

# Evaluación en materia de Diseño

para el ejercicio fiscal 2022

Pp 103000 *“Programa de Rehabilitación,  
Modernización y Servicio del Alumbrado  
Público en el Municipio”*

*Informe Final*



Alcaldía de  
**Campeche**

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación en materia de Diseño aplicada al Programa Presupuestario E103000 "*Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios de Alumbrado Público en el Municipio de Campeche*", es un programa a cargo del H. Ayuntamiento de Campeche se desarrolla retomando los Modelo de Términos de Referencia para este tipo de evaluación publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y retomados por la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva del Gobierno Municipal de Campeche.

El objetivo general de esta Evaluación en materia de Diseño es analizar y valorar el diseño del Pp 103000 "*Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios de Alumbrado Público en el Municipio de Campeche*", con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados y cuyos objetivos específicos fueron analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación municipal, estatal y nacional; identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales, estatales y/o federales.

Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp al mismo tiempo que se tomó la normatividad municipal también se consideró la información solicitada y proporcionada por el H. Ayuntamiento de Campeche, con base en esto, los principales resultados de la evaluación realizada al Pp E103000 "*Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios de Alumbrado Público en el Municipio*", se señalan a continuación:

- Respecto de la **justificación de la creación y del diseño del programa**: en la evidencia documental se identificó que para el ejercicio fiscal 2022 fue creado el Pp 103000, donde se identificó que cuenta con un documento de Diagnóstico, en el cual define el problema público que el programa pretende atender, así como la estructura de un árbol de problemas donde se pudo identificar las causas y efectos, por otro lado, se identificó la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, así como el plazo para la su revisión y actualización.

El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento Diagnóstico de los programas, sin embargo, no se tuvo evidencia de los efectos positivos atribuibles a los beneficiarios o apoyos otorgados a la población objetivo.

- En cuanto al análisis de la **contribución del programa a las metas y objetivos estatales**, se identificó una vinculación del Propósito con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMD) 2021 – 2024, con el Eje 1 "*Ayuntamiento eficiente para avanzar*" específicamente está vinculado al

*Evaluación en materia de Diseño – Pp 103000 "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio"*

Objetivo 1.1. "Servicios Públicos Eficientes", por lo que se identificó de manera clara los conceptos comunes entre el Propósito y el PMD2021-2024.

De igual manera el Propósito del Pp está vinculado con dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que es el Objetivo 1. Fin de la Pobreza y el Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, por lo que su alineación es indirecta, puesto que se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS, más no es suficiente para su cumplimiento integral.

- Por otra parte, en el análisis de la **población potencial, población objetivo y mecanismos de elegibilidad**, se identificó la definición de la población potencial y población objetivo, así como su cuantificación, de lo cual se tuvo evidencia de que cuentan con la misma unidad de medida, sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad, para poder identificar y cuantificar las poblaciones como área de enfoque objetivo.

En el mismo apartado, sobre la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, no se tuvo evidencia de la información, por lo que, no se desarrolló el presente apartado. Por otro lado, el Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura", en lo relativo a los procedimientos, se tuvo evidencia de los procedimientos de selección de beneficiarios y los procedimientos para otorgar apoyos, sin embargo, no se encuentran difundidos públicamente.

- En lo relacionado con el **padrón de beneficiarios y mecanismos de atención**, el Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios, por lo que el equipo evaluador recomienda realizar un padrón que incluya número de habitantes beneficiados con el alumbrado público modernizado y rehabilitado, es por lo anterior que tampoco se identificó la información socioeconómica de sus beneficiarios. Por otro lado, en cuanto a los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios, el Pp no cuenta con ellos.
- Respecto a la evaluación y análisis de la **Matriz de Indicadores para Resultados**, se identificaron los siguientes hallazgos:
  - **Actividades:** se tuvo evidencia de que todas las Actividades identificadas implican acciones específicas y puntuales, de acuerdo con el orden cronológico, el Componentes C<sub>1</sub>, se identificó una Actividad, por lo que, no se necesita estar ordenada cronológicamente, para el Componente C<sub>2</sub>, cuenta con cinco Actividades, mismas que se cumplen con estar ordenados cronológicamente. Por otro lado, se identificó que, las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes.
  - **Componentes:** se identificó que los dos Componentes están redactado como bienes o servicios que entrega el Pp a la población objetivo y se encuentran redactados como

resultados logrados. Por otro lado, se identificó que los Componentes son necesarios para la generación del Propósito, finalmente, respecto a los supuestos, estos se refieren a que son factores externos que permite el logro de los respectivos servicios, es decir que hacen lo mismo y contribuyen a que junto con el Componente se genere el Propósito.

- Propósito: se tuvo evidencia de que es consecuencia directa del resultado de los componentes junto a sus supuestos, así mismo no está controlado por los responsables del programa, por otro lado, fue posible identificar su unicidad ya que en la redacción se identificó un solo aspecto, está definido como una situación alcanzada y fue posible identificar en su redacción a la población objetivo.
- Fin: se identificó que cumple con las reglas de sintaxis, aunque resulta ambigua su redacción, con relación a la contribución del Fin a un objetivo superior, fue posible identificar dicha relación puesto que se identificó una clara vinculación a la planeación municipal, específicamente al Objetivo 1.1. Servicios Públicos y Eficientes, por otro lado, su logro no está controlado por los responsables del Pp, y es único debido a que en su redacción se habla de un objetivo.
- En el documento normativo del Pp se identifican algunas Actividades, el total de Componentes, el Nivel Propósito y el Nivel Fin de la MIR.
- Las Fichas Técnicas de los Indicadores cumplen con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador en el que en su mayoría es sentido regular y ascendente.
- En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 74 por ciento de éstas, y en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad cumplieron 83.33 de tres características, los medios de verificación cumplieron con el 55 por ciento de cuatro características, en cuanto al conjunto de Objetivo – Indicadores – Medios de verificación, solo uno de los indicadores cumple con el conjunto solicitado, puesto que en su mayoría no se tuvo evidencia suficiente de los medios de verificación, por lo que no se pudo identificar si fueron necesarios suficientes.
- Por otro lado, en lo que respecta al **presupuesto y rendición de cuentas** el Pp cuenta con información sobre el presupuesto por capítulo de gasto y se encuentra desglosado por capítulo. Por otra parte, se identificó que el documento normativo del Pp es público y sus principales resultados, así mismo, la información se encuentra disponible en el Portal del H. Ayuntamiento de Campeche, mismo donde se identificó que propicia la participación ciudadana.

- Con relación al análisis de posibles **complementariedades y coincidencias**, se identificó que el Programa presenta complementariedades con el Pp 16o "Infraestructura para el Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI)", perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI).

Por lo anterior, se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada apartado: i) Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa (3.00); ii) Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Municipales (4.00); iii) Análisis de la Población Potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad (1.40); iv) Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención (0); v) Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (3.20); Presupuesto y Rendición de cuentas (2.33), por lo que la valoración de esta evaluación de diseño para el Pp es de **2.32**.

## 2. ÍNDICE

1. Resumen Ejecutivo .....	2
2. Índice .....	6
3. Introducción.....	9
4. Apartado I. Características del Programa .....	11
5. Apartado II. Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa .....	15
6. Apartado III. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y objetivos Municipales, Estatales y Nacionales .....	25
7. Apartado IV. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.....	30
7.1. Población Potencial y Objetivo .....	30
7.2. Mecanismos de elegibilidad.....	34
8. Apartado v. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención.....	41
8.1. Padrón de beneficiarios .....	41
8.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo .....	42
9. Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	44
9.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	44
9.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	57
9.3. Valoración final de la MIR .....	82
10. Apartado VII. Presupuesto y Rendición de cuentas.....	84
10.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales .....	84
10.2. Rendición de cuentas .....	88
11. Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales.....	91
12. Valoración del Diseño del programa .....	92
13. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas .....	95
13.1. Recomendaciones .....	103
14. Conclusiones.....	104
15. Bibliografía.....	107
16. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación .....	108
17. Anexos .....	109
17.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo .....	109
17.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios .....	110

17.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa .....	111
17.4. Anexo 4. Indicadores .....	115
17.5. Anexo 5. Metas del programa .....	118
17.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados .....	121
17.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación .....	126
17.8. Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social .....	128

## Índice de Tablas

Tabla 1. Características del Pp. ....	11
Tabla 2. Vinculación del PMD 2021-2024 con el PED 2021 – 2027.....	27
Tabla 3. Vinculación del Pp 103000 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	28
Tabla 4. Definición de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.....	31
Tabla 5. Definición de las poblaciones Potencial y Objetivo del Pp 103000.....	31
Tabla 6. Correspondencia entre el nivel Componente y Actividades del Pp E103000. ....	44
Tabla 7. Componente del Programa Presupuestario 103000. ....	48
Tabla 8. Presupuesto por Capítulo del Gasto del Pp 103000. ....	85
Tabla 9. Valoración Final del programa. ....	92
Tabla 10. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	95
Tabla 11. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación. ....	108
Tabla 12. Matriz de Indicadores para Resultados 2022 Pp 103000. ....	111
Tabla 13. Indicadores del Programa Presupuestario. ....	115
Tabla 14. Metas del Programa Presupuestario 103000. ....	118
Tabla 15. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados. ....	121
Tabla 16. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....	126
Tabla 17. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario. ....	128

## Índice de Gráficas

Gráfica 1. Diagnóstico social basado en la percepción social (pregunta 1). .....	22
Gráfica 2. Diagnóstico social basado en la percepción social (pregunta 6). .....	23
Gráfica 3. Diagnóstico social basado en la percepción social (pregunta 13). .....	23
Gráfica 4. Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento del periodo 2014-2018. ....	24
Gráfica 5. El Pp presenta complementariedades y coincidencias con dos programas municipales. ....	94

### 3. INTRODUCCIÓN

La Evaluación en materia de Diseño es un instrumento dirigido, fundamentalmente, a los programas de nueva creación o con cambios significativos. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema público para el cual fue creado, dicha evaluación se realiza en apego al Modelo de Términos de Referencia para este tipo de evaluación publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y retomados por la Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva del Gobierno Municipal de Campeche.

Es importante mencionar que la evaluación gubernamental ha tenido resultados positivos para una creciente transparencia en la acción gubernamental, así como la mejora en la rendición de cuentas por parte de las instituciones que administran recursos públicos, entre otros.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2008, es que se comenzó a hablar de la instrumentación de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), además de emitirse el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en apego a lo establecido en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) que define al SED como una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Dicho lo anterior, y considerando el cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2022, se determinó realizar una evaluación externa en materia de Diseño al Pp E103000 "*Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio de Alumbrado Público en el Municipio*" de los principales objetivos que se pretende abarcar con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados del Pp, es analizar la justificación de su creación y diseño, identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y municipal, así como sus poblaciones y mecanismos de atención, posteriormente analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, hacer un análisis de consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable y por último identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, así como, posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o municipales. Con ello, identificar la manera en que este contribuye a los objetivos del H. Ayuntamiento de Campeche.

Cabe mencionar que dentro de los beneficios esperados de la evaluación se encuentra el desarrollo del análisis del árbol de problemas para asegurar que se cumple con la MML, así mismo, la revisión de la Lógica Vertical y Horizontal del Pp y con esto, asegurar su relación de causalidad, en cuanto a la valoración de los indicadores de desempeño, se realizará un análisis con la finalidad de asegurar si cumplen con los criterios CREMA, y en su caso, proponer aquellos que lo cumplan.

El Pp E103000 *"Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio de Alumbrado Público en el Municipio"* tiene como Propósito *"La población del Municipio de Campeche cuenta con servicio de alumbrado público eficiente"*, y presta los siguientes servicios (Componentes):

- Alumbrado público modernizado
- Alumbrado público rehabilitado

En línea con los TdR publicados para este tipo de evaluación, el presente informe de evaluación se encuentra integrado por siete apartados específicos: 1. Justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Contribución a las metas y objetivos municipales; 3. Poblaciones potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Padrón de beneficiarios y mecanismo de atención; 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6. Presupuesto y rendición de cuentas; 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o municipales, y para concluir se valora el proceso de planeación estratégica que da origen al Pp, se identifican sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de formular las conclusiones y recomendaciones que permitan fortalecer la orientación a resultados del Pp E103000.

#### 4. APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Tabla 1. Características del Pp.

Características del Pp 103000		
Identificación del problema	<b>Nombre</b>	Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio de Alumbrado Público en el Municipio
	<b>Clave</b>	103000
	<b>Modalidad</b>	E
	<b>Dependencia y/o entidad Coordinadora</b>	H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche a través de la Dirección de Servicios Públicos y la Subdirección de Alumbrado Público
	<b>Año de inicio de operación</b>	
Justificación de la Creación del Programa		
<b>Problema o necesidad que busca atender</b>	Servicio de alumbrado Público deficiente para las y los ciudadanos del municipio de Campeche	
Contribución a los Objetivos Nacionales, Estatales y Sectoriales		
Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024	<b>EJE 1 "AYUNTAMIENTO EFICIENTE PARA AVANZAR"</b>	
	<b>Objetivo 1.1 Servicios Públicos Eficientes</b>	
	Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación.	
	<b>Estrategia 1.1.3:</b> Mejorando los niveles de iluminación en la ciudad de San Francisco de Campeche y demás centros urbanos del municipio.	

Evaluación en materia de Diseño – Pp 103000 "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio"

### Características del Pp 103000

**Línea de acción 1.1.3.1:** Modernizar la infraestructura de alumbrado público con tecnologías limpias y eficientes que propicien el ahorro de energía.

**Línea de acción 1.1.3.2:** Reforzar las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en la red de alumbrado.

**Línea de acción 1.1.3.3:** Llevar a cabo el monitoreo del funcionamiento de las luminarias.

**Línea de acción 1.1.3.4:** Gestionar acciones para dotar de alumbrado público a las zonas que aún carecen del servicio.

**Línea de acción 1.1.3.5:** Instalar o reparar el alumbrado público en zonas reportadas con actividades delictivas, que representan un riesgo para la ciudadanía.

### Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Objetivo	Meta
<b>1 Fin de la Pobreza</b>	1.4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.
<b>11 Ciudades y comunidades sostenibles</b>	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

### Descripción de los Objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece

Características del Pp 103000		
Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2022)	La población del Municipio de Campeche cuenta con servicio de alumbrado público eficiente	
Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2022)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alumbrado público modernizado</li> <li>Alumbrado público rehabilitado</li> </ul>	
Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida		
Población Potencial (PP) <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Totalidad de los habitantes beneficiados del Municipio de Campeche ya que directa o indirectamente requiere del servicio de alumbrado público.</li> </ul>	
Población Objetivo (PO) <sup>2</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas del Municipio de Campeche</li> </ul>	
Población Atendida (PA) <sup>3</sup>	N/A	
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2022)		
Nivel	Indicador	Meta Aprobada (%)
Fin	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	85
Propósito	Tasa de variación de población beneficiada con rehabilitación e instalación de luminarias	69.60

<sup>1</sup> **Población Potencial.** Entendida como el universo global de la población o área referida. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

<sup>2</sup> **Población Objetivo.** Definida como la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

<sup>3</sup> **Población Atendida.** Se refiere a la población objetivo que ya fue atendida por el Pp. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

Características del Pp 103000		
<b>Componentes</b>	Porcentaje de luminarias modernizadas con tecnología LED	100
	Porcentaje de luminarias rehabilitadas y modernizadas	56.4
Cobertura		
<b>Estrategia de Cobertura</b>	No disponible	
Presupuesto (cifras en pesos)		
<b>2022</b>	<b>Presupuesto aprobado<sup>4</sup></b>	\$105,029,504

---

<sup>4</sup> H. Ayuntamiento de Campeche (2022). Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche

## 5. APARTADO II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
  - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta,</li> </ul>

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el Diseño de la MIR publicada por la SHCP, los elementos mínimos para la definición del problema son: *i) población o área de enfoque; ii) descripción de la situación o problemática central y, iii) la magnitud del problema.*

Conforme a lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Campeche al equipo evaluador, en el documento de Diagnóstico se identificó que para el ejercicio fiscal 2022 el programa tuvo cambios en la denominación de la clave, sin embargo, el nombre del programa se mantuvo, por lo que, se consideró la definición del problema público como: **"Servicio de alumbrado público deficiente para las y los ciudadanos del municipio de Campeche"**<sup>5</sup>, donde se identificó que está planteado como un hecho negativo al hacer mención de "servicio de alumbrado público deficiente", por lo tanto, se cumple con lo requerido en el inciso a) de la pregunta.

<sup>5</sup> H. Ayuntamiento de Campeche. (2021). Diagnóstico del Pp E321000 Rehabilitación, Modernización del servicio del alumbrado público en el municipio.

En relación con lo establecido en el inciso b), sobre si en la definición del problema se identifica a la población o área de enfoque objetivo, definida como aquella que el Pp ha determinado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad; se considera que en la definición del problema que se estableció en el documento de Diagnóstico se identifica a la población objetivo como **"las y los ciudadanos del municipio de Campeche"**, lo cual, es consistente con la definición de la población objetivo que se encuentra en el mismo documento, aunque esta definición se refiere a los beneficiarios y no a la población objetivo, no obstante al señalarla, se cumple con el inciso b).

En lo referente al plazo para su revisión y actualización, se identificó que el documento de Diagnóstico se revisa anualmente, por tal motivo se da cumplimiento con el inciso c).

Por lo tanto, el Pp cumple con las tres características establecidas en la pregunta, lo que corresponde a una valoración de **CUATRO**.

***Considerando que la definición de la población objetivo se refiere a la población del municipio de Campeche, esta es la beneficiaria del programa no así la población objetivo. Con base en lo anterior, el equipo evaluador recomienda la modificación de la definición del problema, y un cambio en el enfoque de población objetivo a área de enfoque objetivo cuya cuantificación haga referencia a las 55 localidades del municipio de Campeche.***

***Con base en lo anterior, se recomienda que la definición del problema sea "Limitada cobertura del servicio de alumbrado público en las localidades<sup>6</sup> del Municipio de Campeche"***

---

<sup>6</sup> Con base en la información del INEGI, para 2020, el Municipio de Campeche contaba con 55 localidades.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
  - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
  - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
  - El plazo para su revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un diagnóstico del problemas que atiende el programa.</li> <li>El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un diagnóstico del problemas que atiende el programa.</li> <li>El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

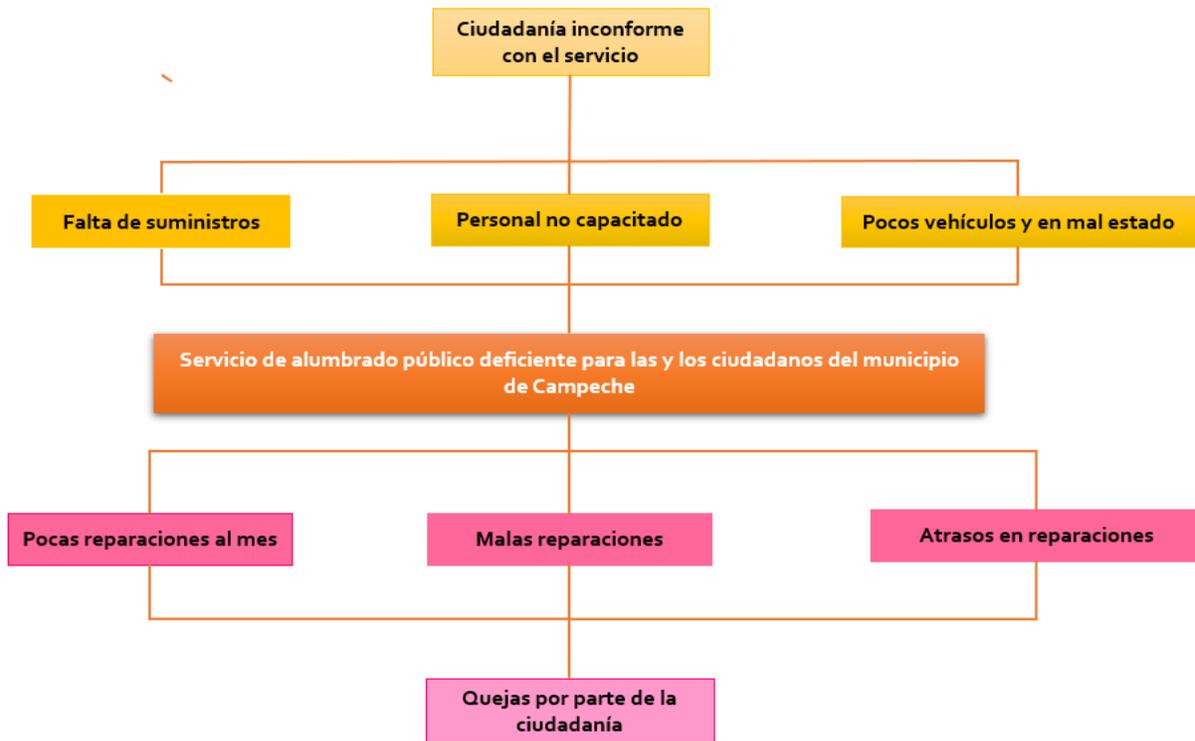
El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico en el cual detalla y explica el desarrollo de su respectivo árbol de problemas, en donde incluye la definición del problema, así como sus respectivas causas y efectos con base en la Metodología del Marco Lógico.:

El Árbol de Problemas es utilizado para conocer la naturaleza y entorno del problema, es decir, se establecen las acciones para solventar cada causa que lo origina, tiene tres principales características:

- El problema se ubica en el tronco del árbol.
- Las causas se desprenden del tronco hacia abajo (son las raíces del árbol).
- Los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba (son las ramas del árbol).

Con base en lo establecido en el documento de Diagnóstico del Pp, se replica el Árbol de Problemas como se muestra a continuación:

Figura 1. Estructura del Árbol de Problemas.



Fuente: Diagnóstico del Pp E321000 Rehabilitación, Modernización del servicio del alumbrado público en el municipio.

A partir del árbol de problemas expuesto en la figura anterior, se identificaron 3 causas del problema de primer orden: a) *Pocas reparaciones al mes*; b) *malas reparaciones* y, c) *atrasos en reparaciones*, sin embargo, no se identifica la relación entre los distintos niveles, lo cual se logra a partir de la vinculación a través de flechas ascendentes. De acuerdo con lo anterior se identificó que las causas de primer orden presentan relaciones de causalidad bajo el entendido de que las pocas reparaciones limitan la funcionalidad del servicio de alumbrado público, así como las malas reparaciones y los atrasos de las mismas. A su vez, estas tres causas están relacionadas con una causa de segundo orden que son las quejas por parte de la ciudadanía, la cual no explica por qué de las tres causas de primer orden, es decir, las quejas por parte de la ciudadanía no son la razón de las pocas, malas y atrasos en las reparaciones, en su caso, son un efecto derivado de la deficiencia en el servicio de alumbrado público. Como se puede observar, en términos generales se identificó que las causas y subcausa antes mencionadas, no cumplen con la condición de causalidad.

Por el lado de los efectos, se identificaron tres efectos inmediatos, que se refieren a la falta de suministros, personal no capacitado y pocos vehículos y en mal estado, los que no reflejan las consecuencias del problema público sino más bien son causas del problema público. Para el caso del efecto superior que se refiere a la inconformidad de la ciudadanía, este sí refleja la consecuencia de la existencia del problema público.

Por lo anterior, la construcción del árbol de problemas no cumple con las relaciones de causalidad de acuerdo con lo establecido en la Metodología del Marco Lógico, sin embargo, al establecer causas y efectos, cumple con el inciso a).

En lo que respecta al inciso b) que se refiere a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, y tomando como base la definición de la población objetivo que es: "**Municipio de Campeche**" y el problema central del árbol se enfoca en el "**Servicio de alumbrado público deficiente para las y los ciudadanos del municipio de Campeche**", se logra identificar dicha característica, puesto que el problema central hace referencia a la población del Municipio, en cuanto a su cuantificación, se identificó en el documento de Diagnóstico que la población del municipio son 94, 800 personas, aunque en la definición del problema no se hace referencia a su cuantificación. por lo que no cumple con el inciso b).

Por su parte en el inciso c) que se refiere a la ubicación de la población que presenta el problema, se identificó la ubicación geográfica en la definición del problema central del Pp, que en este caso es el municipio de Campeche, por lo que cumple con este inciso.

Finalmente, en cuanto al inciso d), que se refiere al plazo para la revisión del Diagnóstico, se identificó tal característica puesto que en el documento de Diagnóstico menciona que se realiza la revisión y actualización del documento cada año. De esta forma se da cumplimiento a este inciso.

Con base en el análisis anterior, el Pp cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo tanto, le corresponde el nivel **TRES**.

***Por lo tanto, el evaluador recomienda, en principio, la redefinición del problema de acuerdo con la propuesta de la pregunta 1 y posteriormente, el desarrollo del árbol de problemas (causas y efectos), con base en los establecido en la MML.***

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

Con base en la definición del problema establecida en el documento de Diagnóstico "**Servicio de alumbrado público deficiente para las y los ciudadanos del municipio de Campeche**", se identificó lo siguiente:

Respecto a la justificación teórica se ha identificado en primera instancia que, en la *Constitución Política de los Estados Unidos* publicada en el Diario Oficial de la Federación, se establece en el Artículo 15 lo siguiente:

*Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:*

(...)

*Evaluación en materia de Diseño – Pp 103000 "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio"*

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

(...)

b) Alumbrado público

Así mismo, en la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Campeche, en el Capítulo cuarto específicamente en el Artículo 159 y el Artículo 160, menciona lo siguiente:

*ARTÍCULO 159.- El Municipio tiene a su cargo la prestación de los servicios públicos municipales, así como los que en su caso asuma conforme a esta u otras normas legales.*

*ARTÍCULO 160.- Son servicios públicos municipales:*

(...)

II. Alumbrado público;

Por otro lado, en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMD) 2021 - 2024, se identificó en el apartado de Ejes de Política Pública lo siguiente:

*Eje 1 "Ayuntamiento eficiente para avanzar"*

**Alumbrado público.** *El alumbrado público contribuye de manera muy importante a mejorar la calidad de vida y la seguridad de colonias y comunidades. Dotar a las calles, avenidas, parques y demás espacios públicos con iluminación propicia la extensión de la jornada, el encuentro entre los vecinos, incentiva la economía y el turismo, mejora la imagen urbana y eleva la percepción de seguridad pública. Según datos del CONEVAL, el 98% de la población del municipio de Campeche tiene cobertura del servicio de alumbrado público y el 85% de las 28,143 luminarias instaladas en espacios públicos funciona correctamente<sup>7</sup>. En los últimos tres años se han rehabilitado e instalado más de 10,400 luminarias en áreas públicas y vialidades de todo el municipio, para incidir en la disminución de los delitos y, de esta manera, mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades, tanto para la prevención de accidentes, como para impedir actos delictivos. No obstante, la alta tasa de cobertura del servicio, cercana al 100%, el **76.6% de las personas de 18 años y más de la ciudad de San Francisco de Campeche consideran que el segundo mayor problema de la ciudad, después del mal estado de calles y avenidas, es el alumbrado público***

---

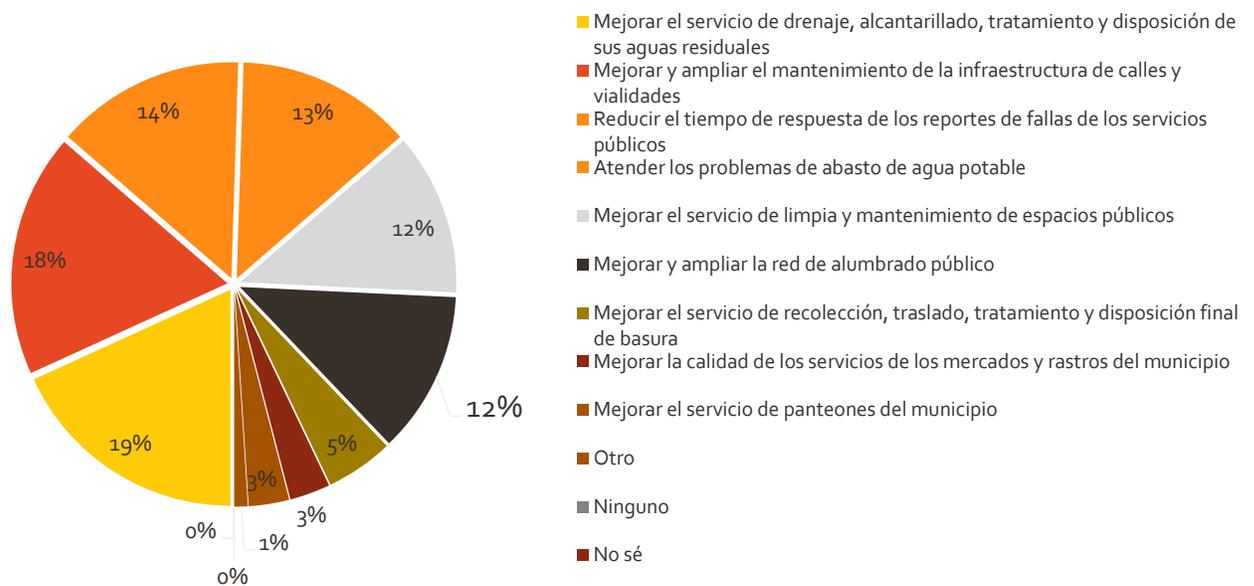
<sup>7</sup> De acuerdo con los datos del CONEVAL en 2014 funcionaba el 91.4 por ciento de lámparas y luminarias, sin embargo, en 2016 disminuyó en 16.6 puntos porcentuales con el 74.8 por ciento, no obstante, en 2018 tuvo un aumento significativo de 10 puntos porcentuales, por lo que, el 85 por ciento de lámparas y luminarias se encontraban funcionando en el presente año, mismas que forman parte del servicio público en el municipio de Campeche y se vieron afectadas durante dicho periodo.

**insuficiente, según lo reportado por la ENSU del mes de diciembre de 2021. Por otra parte, 12% de las personas que atendieron la encuesta para la elaboración del PMDG 2021-2024, consideran que para mejorar la funcionalidad del municipio es necesario ampliar la red de alumbrado público; y un 17% de las personas señaló que la obra pública que más necesitan en sus colonias es el alumbrado público.**

En cuanto a la justificación empírica en el mismo documento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMD) 2021 – 2024, se identificó que se llevó a cabo una encuesta entre el 21 de enero y el 8 de febrero del 2022 para generar el diagnóstico basado en las necesidades y problemáticas que limitan el desarrollo del municipio de Campeche, por lo que, el equipo evaluador considero únicamente los resultados referentes al tema de alumbrado público, como se presenta a continuación:

**Gráfica 1. Diagnóstico social basado en la percepción social (pregunta 1).**

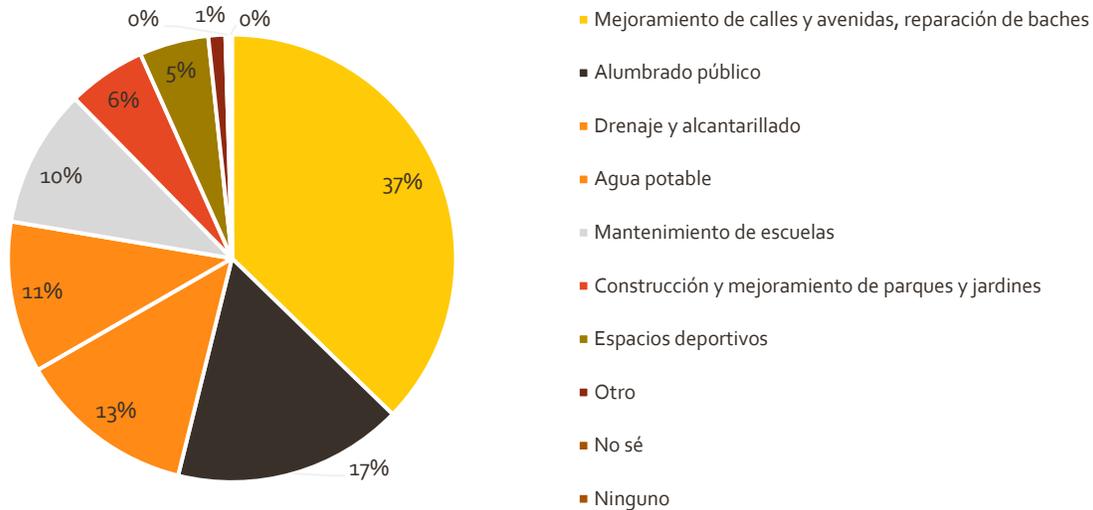
**1. EN SU OPINIÓN ¿QUÉ DEBEN HACER LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO PARA MEJORAR LA FUNCIONALIDAD DEL MUNICIPIO?**



**Fuente:** Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

Gráfica 2. Diagnóstico social basado en la percepción social (pregunta 6).

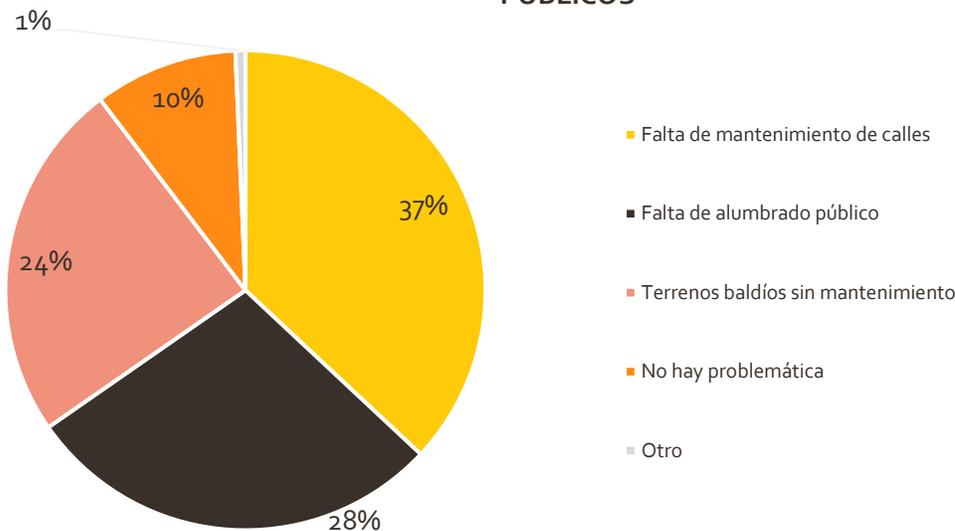
6. EN SU OPINIÓN, ¿CUÁL CREE USTED QUE SEA LA PRINCIPAL OBRA PÚBLICA QUE EL AYUNTAMIENTO DEBERÍA PROMOVER EN SU COLONIA O ZONA DONDE VIVE?



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

Gráfica 3. Diagnóstico social basado en la percepción social (pregunta 13).

13. PROBLEMÁTICA: INEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS



Fuente: Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

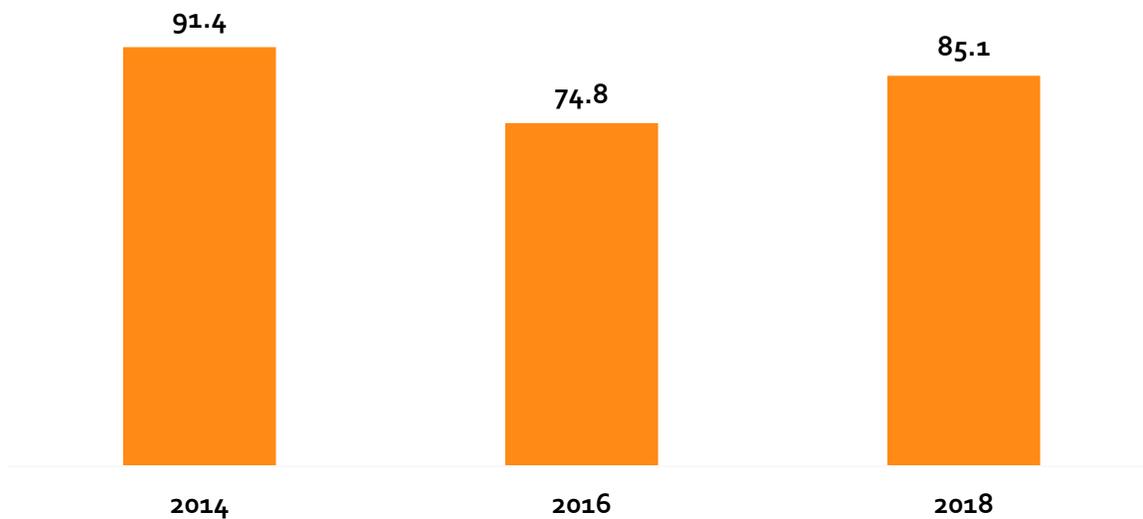
En la gráfica 1, se identificó que de 1,063 encuestas que se realizaron, 125 personas que representan el 12 por ciento opinaron que el ayuntamiento debe mejorar y ampliar la red de alumbrado público, posteriormente en la gráfica 2, se identificó que, de 1,060 encuestas aplicadas, 176 personas que representan el 17 por ciento opinaron que la principal obra pública que el ayuntamiento debería promover

Evaluación en materia de Diseño – Pp 103000 “Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio”

en su colonia es el Alumbrado Público. Finalmente, en la gráfica 3 se tuvo evidencia que, de 1,044 encuestas, 296 personas opinaron que una de las ineficiencias de los servicios públicos es la falta alumbrado público, lo cual es importante para que, con base a esos resultados, el programa pueda identificar las zonas de atención prioritaria.

Adicionalmente se identificó en los datos del avance municipal de DataMun realizado por el CONEVAL, el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento durante el periodo de 2014-2018, donde se identificó que en términos porcentuales ha disminuido el funcionamiento de lámparas y luminarias en el municipio de Campeche, por lo que, se puede asegurar la justificación del programa de acuerdo al problema público que este pretende atender.

**Gráfica 4. Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento del periodo 2014-2018.**



Fuente: CONEVAL (2018). Datos del Avance Municipal DataMun.

Con sustento en lo anterior, se puede determinar que el Pp cuenta con justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo y es consistente con el documento de Diagnóstico, sin embargo, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo por lo que, se asigna la valoración de **DOS**.

***Se recomienda incorporar en el documento de diagnóstico la evidencia de los efectos positivos atribuibles al Pp, resaltando los instrumentos que ha utilizado el Pp, así como las razones por las que la alternativa propuesta es la más efectiva y/o eficiente.***

## 6. APARTADO III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS MUNICIPALES, ESTATALES Y NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del Plan Municipal de Desarrollo, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.</li> </ul>

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, el nivel Propósito se define como “*el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque*”. Derivado de lo anterior, este nivel de la MIR debe relacionarse con la planeación estratégica estatal y municipal.

El objetivo a nivel propósito de la MIR del Pp 103000 para el ejercicio fiscal 2022 se define como: **“La población del Municipio de Campeche cuenta con servicio de alumbrado público eficiente”**.

Por lo que el equipo evaluador identificó la relación del Propósito con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMD) 2021 – 2024, de la siguiente manera:

EJE 1 “AYUNTAMIENTO EFICIENTE PARA AVANZAR”

- **Objetivo 1.1 Servicios Públicos Eficientes**

Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación.

- **Estrategia 1.1.3:** Mejorando los niveles de iluminación en la ciudad de San Francisco de Campeche y demás centros urbanos del municipio.
  - **Línea de acción 1.1.3.1:** Modernizar la infraestructura de alumbrado público con tecnologías limpias y eficientes que propicien el ahorro de energía.
  - **Línea de acción 1.1.3.2:** Reforzar las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en la red de alumbrado.
  - **Línea de acción 1.1.3.3:** Llevar a cabo el monitoreo del funcionamiento de las luminarias.
  - **Línea de acción 1.1.3.4:** Gestionar acciones para dotar de alumbrado público a las zonas que aún carecen del servicio.
  - **Línea de acción 1.1.3.5:** Instalar o reparar el alumbrado público en zonas reportadas con actividades delictivas, que representan un riesgo para la ciudadanía.

De forma particular, se identificaron de manera clara conceptos comunes entre el Propósito y el PMD 2021-2024, por lo tanto, de acuerdo con el requerimiento de la pregunta, se da cumplimiento al inciso a).

En cuanto al inciso b), el logro del Propósito está relacionado un servicio eficiente de alumbrado público, por lo que se da en el sentido de mejorar los niveles de iluminación, modernizar la infraestructura de alumbrado público, así como un mantenimiento en plazos cortos y constante monitoreo, por lo que, se puede observar que el logro del nivel Propósito coadyuva al logro de uno de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024. Derivado de lo anterior, se da cumplimiento con el inciso b).

Así, se concluye que el Pp cumple los elementos de la pregunta por lo que le corresponde el nivel **CUATRO** de respuesta.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo vigentes está vinculado el objetivo del Plan Municipal de Desarrollo relacionado con el programa?

*No procede valoración cuantitativa.*

En cuanto a la vinculación del objetivo del Plan Municipal de Desarrollo, el equipo evaluador solo identificó una clara vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, como se muestra a continuación

**Tabla 2. Vinculación del PMD 2021-2024 con el PED 2021 – 2027.**

Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021 - 2027		
<p><b>Objetivo 1.1.</b> Servicios Públicos eficientes</p>	<p><b>OBJETIVO 6</b> Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos.</p>	<p><b>Estrategia 1</b> Aprovisionamiento equitativo y eficiente de servicios y obra pública.</p>	<p><b>Línea de acción 1:</b> Diseñar y desarrollar infraestructura y equipamiento inclusivo.  <b>Línea de acción 2:</b> Armonizar los espacios públicos y privados.  <b>Línea de acción 3:</b> Preservar la inversión en materia de obra pública, desarrollo urbano y territorial.  <b>Línea de acción 4:</b> Promover la accesibilidad equitativa de servicios públicos indispensables.</p>

*Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.*

El *objetivo 1.1. Servicios Públicos eficientes* del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza que se encuentra vinculado a uno de objetivos del PED 2021-2027, específicamente con el objetivo 6, que hace referencia a la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

*No procede valoración cuantitativa.*

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. En relación con el Pp 103000, el Propósito de la MIR 2022 se encuentra definido como: **“La población del Municipio de Campeche cuenta con servicio de alumbrado público eficiente”<sup>8</sup>**, tomando en cuenta lo anterior, se identificó la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la siguiente manera:

**Tabla 3. Vinculación del Pp 103000 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

ODS	Meta del ODS	Contribución o Aportación
<b>Objetivo 1 Fin de la Pobreza</b>	1.4. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.	Contar con un servicio de alumbrado público, que beneficie a toda la comunidad del municipio de Campeche, así mismo implementar nuevos proyectos para la actualización de mejores tecnologías para satisfacer la necesidad de demandas actuales.
<b>Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles</b>	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	El mejoramiento de la infraestructura urbana, logrando con ello proporcionarles mejores condiciones de vida y permita atender las deficiencias en el servicio, así como los reportes de la ciudadanía al contar con material suficiente y disponible eliminando las áreas en penumbra y mejorando el aspecto del desarrollo urbano para la rehabilitación del

<sup>8</sup>H. Ayuntamiento de Campeche (2022). Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E103000.

ODS	Meta del ODS	Contribución o Aportación
		alumbrado público, contribuyendo al desarrollo y crecimiento.

**Fuente:** *Diagnóstico del Pp E321000 Rehabilitación, Modernización del servicio del alumbrado público en el municipio*”.

Con la definición actual del nivel Propósito de la MIR 2022 del Pp 103000, y con base en el documento de Diagnóstico, se identificó una alineación con dos de los ODS de manera indirecta<sup>9</sup>, pues se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS, mas no es suficiente para su cumplimiento integral de alguno de ellos.

---

<sup>9</sup> En los Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se establece que:

- La alineación es directa cuando: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es indirecta cuando: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es inexistente cuando: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

## 7. APARTADO IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

### 7.1. Población Potencial y Objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Tienen una misma unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

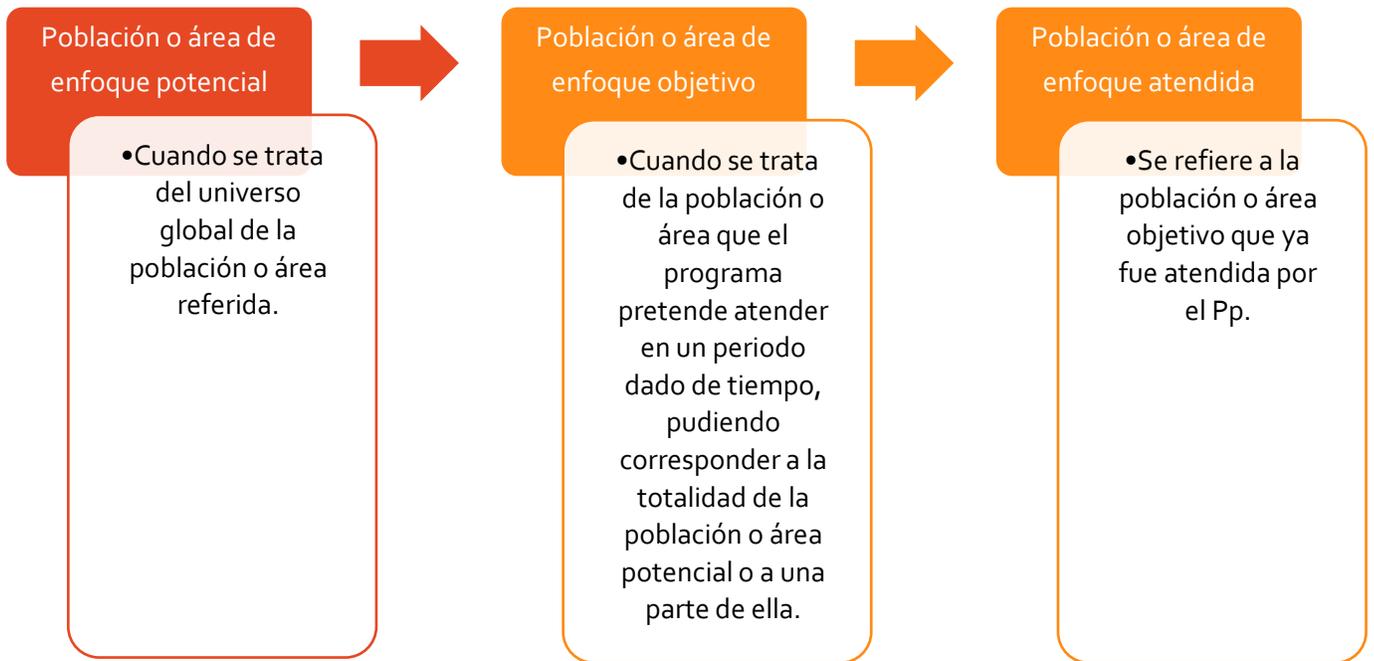
Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

Como punto de partida para realizar el análisis de la Población Potencial y de la Población Objetivo, es necesario definir antes dichos conceptos:

Tabla 4. Definición de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida.



*Fuente:* Elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

En lo relativo al inciso a) de la pregunta, se identificó que en el documento de Diagnóstico (específicamente en la sección denominada Cobertura), se definen sus poblaciones, como a continuación se describe:

Tabla 5. Definición de las poblaciones Potencial y Objetivo del Pp 103000.

Población	Definición
<b>Población Potencial</b>	Totalidad de los habitantes beneficiados del Municipio de Campeche ya que directa o indirectamente requiere del servicio de alumbrado público.
<b>Población Objetivo</b>	Personas del Municipio de Campeche

*Fuente:* Diagnóstico del Pp E321000 Rehabilitación, Modernización del servicio del alumbrado público en el municipio”.

A partir de lo anterior, se identificó que la unidad de medida tanto para la población potencial, como para la población objetivo está en términos de “personas” por lo que, se cumple con la característica de tener la misma unidad de medida, por lo tanto, se cumple con el inciso a).

Respecto a la cuantificación de las poblaciones, en el documento de Diagnóstico se tuvo evidencia de estas, específicamente en la sección de cuantificación donde la población objetivo se cuantificó en 94,800 habitantes, y la población potencial en 294,077 habitantes, (141,555 hombres y 152,522 mujeres), es por lo anterior que se da cumplimiento con el inciso b) en lo relativo a su cuantificación. Con base en lo anterior como área de oportunidad sería importante delimitar la definición de la población objetivo, puesto que menciona a 94,800 habitantes, pero no especifica los criterios para la selección de la población objetivo. Cabe señalar que esta población se refiere a la beneficiada y no necesariamente a la potencial u objetivo.

En cuanto a la metodología para la cuantificación de las poblaciones, se identificó en el documento de Diagnóstico que hace referencia a la Encuesta intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, sin embargo, no señala, el proceso metodológico o criterios utilizados para diferenciar cada una de ellas, por ende, no se da cumplimiento al inciso c).

En cuanto al plazo para la actualización, se da cumplimiento con el inciso d), puesto que, en el documento de Diagnóstico, en el apartado *d) Frecuencia de actualización de la Población Potencial y Objetivo*, menciona que la frecuencia de actualización y medición de la población potencial y objetivo estarán en función de la disponibilidad de información estadística y se revisarán anualmente.

Se concluye que el Pp cumple con tres de los cuatro elementos de la pregunta correspondiéndole el nivel **TRES** de respuesta.

***No obstante, una vez revisada la estructura del Pp y los servicios que ofrece, se determinó que la población del municipio es la beneficiaria no así la población objetivo, ya que lo que busca el Pp es modernizar y rehabilitar el servicio de alumbrado público y no entrega bienes o servicios directamente a la población.***

***Con base en lo anterior, se recomienda hacer referencia a un área de enfoque se podría cuantificar, para el caso de la potencial como las 58 colonias o localidades del Municipio, para que a partir de allí determinar con base en criterios técnicos o de mayor necesidad, el área de enfoque objetivo como una proporción de las 58 localidades o colonias del municipio. Lo anterior permitirá medir anualmente, la cobertura del servicio de alumbrado público.***

8. El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

La demanda de apoyos del Pp de acuerdo con los servicios que presta se encuentra en la MIR 2022 y se realiza a través de dos componentes:

- Alumbrado Público modernizado.
- Alumbrado Público rehabilitado.

En cuanto a si el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, no se tuvo evidencia, de acuerdo con el planteamiento original del Pp y la identificación y cuantificación de la población objetivo de las solicitudes de apoyos por parte de la ciudadanía del Municipio para la rehabilitación y/o modernización de las luminarias.

Ahora bien, desde la perspectiva de las necesidades de rehabilitación de infraestructura necesaria para la prestación del servicio, la demanda de apoyos se refiere a la base de datos del funcionamiento de las luminarias que incluya (ubicación, tipo, estado actual, etc.).

***Por lo anterior, se recomienda que el Pp desarrolle bases de datos sistematizadas y estandarizadas del servicio de alumbrado público***

## 7.2. Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

*No procede valoración cuantitativa.*

De acuerdo con la definición de población objetivo señalada en la pregunta anterior, esta se define como: "Municipio de Campeche". Con base en esta definición, no se tuvo evidencia documental suficiente de los mecanismos que utiliza el programa para identificar a su población objetivo, o en su caso, área de enfoque.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Específicas metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Pp NO cuenta con un documento identificado como “Estrategia de Cobertura”, y no se tuvo evidencia de que el Pp identifique la metodología y el cálculo de la población potencial y población objetivo, por lo que se debe cumplir con los siguientes criterios:

- Consideren el presupuesto que requiere para el programa que permita atender a su población objetivo en el mediano y largo plazo.
- Especifique metas de cobertura anuales para el mediano y largo plazo, así como los criterios con los que se definen.
- Defina el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.

***Es por lo anterior, que se recomienda la documentación de una estrategia de cobertura iniciando por la identificación y cuantificación de la población objetivo y atendida. A partir de allí realizar el cálculo inicial (línea base) de la relación de cobertura y a partir de dicho cálculo determinar, con base en los recursos presupuestarios disponibles, las proyecciones anuales, las metas en el mediano y largo plazo, lo que permitirá identificar la sustentabilidad del Pp.***

***La estrategia de cobertura se deberá orientar al servicio de alumbrado público que demande la población y priorizar las zonas más afectadas.***

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta

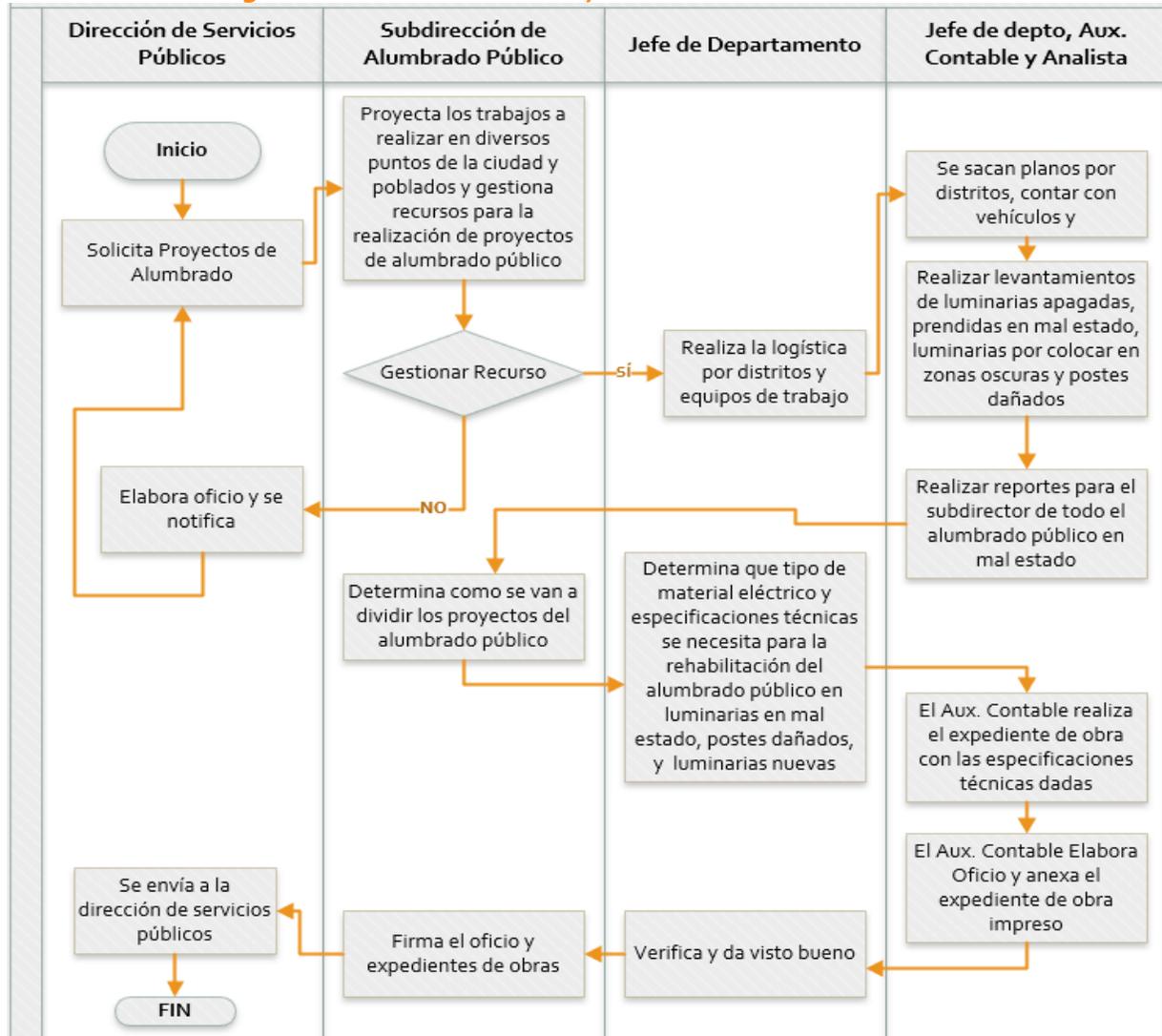
Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El Pp 103000 "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio", a cargo del H. Ayuntamiento de Campeche, aún no cuenta con un Manual de Procedimientos integrado del Pp que le dan origen, sin embargo, se tuvo evidencia del procedimiento que se aplica para la elaboración de proyectos de Alumbrado público, donde describe el proceso para llegar a los levantamientos de luminarias apagadas, en mal estado y postes dañados, para posteriormente realizar los reportes y determinar en donde se llevara a cabo la obra.

Por otro lado, también se identificó que el procedimiento de elaboración de proyectos de alumbrado público, es consistente con el planteamiento del evaluador de considerar un área de enfoque, el cual se presenta a continuación:

Figura 2. Elaboración de Proyectos de Alumbrado Público



*Fuente: Diagnóstico del Pp 103000 "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio de Alumbrado Público en el Municipio"*

En primera instancia, el inciso a) hace referencia a que, si en el procedimiento de selección se incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Al respecto, se identificó que el procedimiento se enfoca en el levantamiento de luminarias apagadas, en mal estado, luminarias por colocar en zonas oscuras y postes dañados por lo que, de acuerdo a eso se realiza el reporte del alumbrado público en mal estado. Es por lo anterior que se cumple con este inciso.

Respecto a si el o los procedimientos se encuentran estandarizados, se cumple con este inciso b) ya que, al estar estipulado y representado con diagrama de flujo en un documento de la Subdirección de Alumbrado Público, este debe ser seguido por todos los responsables de la operación del Pp y se cumple con este inciso.

En cuanto a la sistematización, se tuvo evidencia de que el procedimiento presentado sigue una estructura, y especifica la función de área responsable, así como con los diversos aplicativos que permitan la sistematización de la información, lo que implica la posibilidad de sistematización de la información y, por ende, el cumplimiento del inciso c).

En cuanto si se encuentran difundidos públicamente, el presente diagrama se identificó en el Diagnóstico del Pp 103000 pero no se tuvo evidencia de que se encuentre público y accesible a cualquier persona , por lo que no se cumple con el inciso d).

Por último, respecto a la congruencia con los criterios establecidos para la selección, de acuerdo a la propuesta de área de enfoque objetivo que sería una proporción de las 58 localidades o colonias del municipio tomando como referencia los criterios técnicos de mayor necesidad, el procedimiento anterior guarda consistencia con esto, puesto que se enfoca en realizar los levantamientos correspondientes en las localidades y colonias donde se encuentran el alumbrado público en mal estado y de acuerdo a eso se realiza el servicio de alumbrado, por lo que, se cumple con este inciso.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con cuatro de las cinco características de la pregunta, por lo que, le corresponde el nivel **TRES**.

***Se recomienda que el procedimiento se encuentre integrado en un Manual de procedimientos específico del programa, y que se encuentre difundido públicamente.***

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

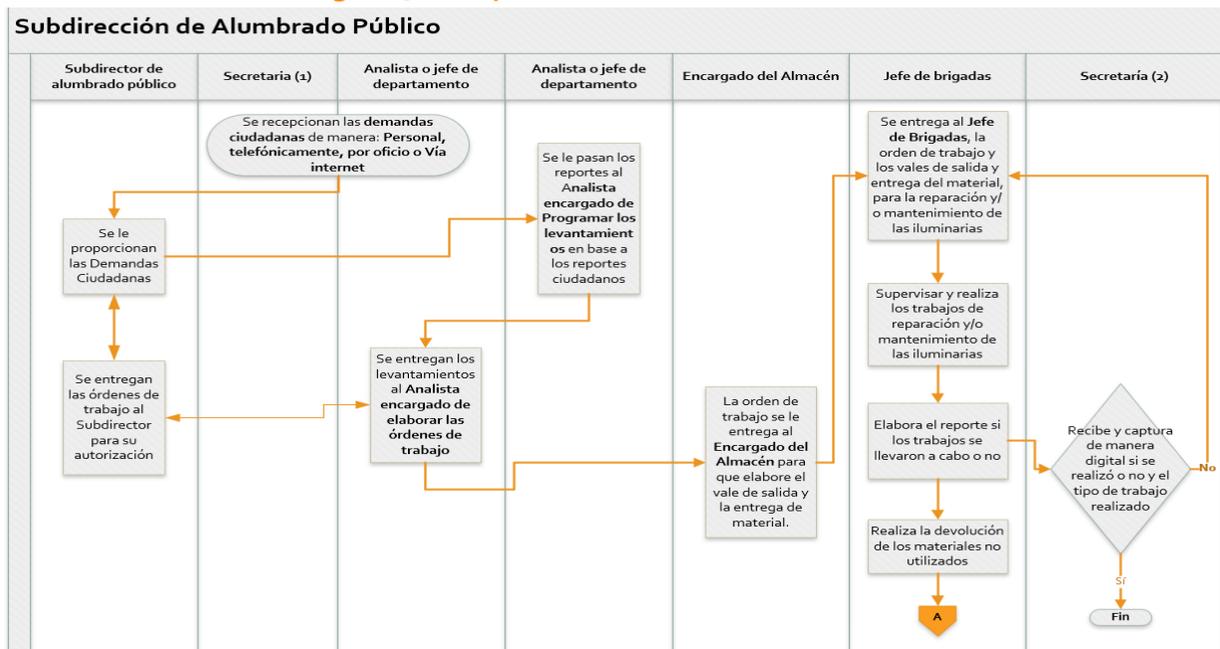
- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta **SÍ**

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Para atender esta pregunta, se identificó el procedimiento de Recepción de la demanda ciudadana, el cual se lleva a cabo por la Subdirección de Alumbrado Público del Municipio de Campeche<sup>10</sup>.

Figura 3. Recepción de la demanda ciudadana



Fuente: Diagnóstico del Pp 103000 "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio de Alumbrado Público en el Municipio"

<sup>10</sup> En el procedimiento, no se tuvo evidencia del conector de la letra "A".

Respecto al primer inciso, para el procedimiento de recepción, registro y trámite del alumbrado público, se tuvo evidencia del procedimiento de la recepción de la demanda ciudadana, por lo que, se puede asegurar que el Pp cuenta con los procedimientos necesarios relativos a la recepción, registro y trámite de los servicios considerados en su MIR que en este caso es el alumbrado público modernizado y el alumbrado público rehabilitado. Por lo anterior, se cumple con el inciso a). En cuanto a los formatos, cabe mencionar que no se identificaron los formatos para el levantamiento de reportes por parte de la ciudadanía Pp, por lo que no da cumplimiento con el inciso b).

Para el inciso c), relacionado con que, si los procedimientos están disponibles para la población objetivo, como se mencionó en la pregunta anterior, dichos procedimientos no se encuentran difundido públicamente, por lo que no se puede asegurar si están disponibles para la población objetivo, y, por lo tanto, no se cumple con este inciso. Posteriormente, se identificó en el documento de Diagnóstico, que el procedimiento se encuentra estipulado y representado con diagrama de flujo en un documento de la Subdirección de alumbrado Público, sin embargo, no se tuvo evidencia de dicho documento, por lo que no se pudo verificar si están apegados al documento normativo y, por lo tanto, no se cumple con este inciso d).

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con una de las características de la pregunta, en consecuencia, le corresponde el nivel **UNO**.

***Se recomienda, desarrollar un Manual de procedimientos donde se encuentre el procedimiento de recepción, registro y trámite. Adicionalmente que esté apegado al documento normativo del Pp y presentar los formatos que se requieren para realizar dicho procedimiento, así mismo, que sean difundidos públicamente.***

## 8. APARTADO V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

### 8.1. Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

No se tuvo evidencia de la información de la población que recibe los apoyos del Pp 103000.

Cabe mencionar que, con base en la naturaleza del Pp, considerando que se refiere a un servicio público, el padrón de beneficiarios podría incluir, de acuerdo con la definición original de la población objetivo, el número de habitantes que se vieron beneficiados con el alumbrado público modernizado y rehabilitado.

Por otra parte, considerando la propuesta del evaluador de considerar un área de enfoque como las colonias o localidades que se han visto beneficiadas con los servicios que presta el Pp (modernización y rehabilitación), el padrón de beneficiarios se refiere a una base de datos por localidad o colonia en donde se señale el número de luminarias instaladas o rehabilitadas, ubicación, población beneficiada, tipo de luminaria, etc.

***Por lo que, se recomienda que, con la propuesta de hacer la modificación de la población objetivo hacia un área de enfoque, el padrón de beneficiarios se referiría al número de luminarias por localidad como se explicó en el párrafo anterior.***

## 8.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Como se ha mencionado en las preguntas anteriores, el programa no cuenta con un manual de procedimientos documentado, sin embargo, se lograron identificar los servicios que proporciona el programa, que son:

- Alumbrado público modernizado
- Alumbrado público rehabilitado

Por lo que, no se identificó que el programa cuente con los procedimientos documentados para formalizar el otorgamiento del servicio a los beneficiarios, que se referirían al proceso de ejecución de los proyectos de alumbrado público.

***Se recomienda elaborar un Manual de procedimientos específico del Pp en donde se identifiquen todos los procedimientos relacionados con la operación del Pp, con base en el Modelo General de Procedimientos establecido por el CONEVAL, y para este caso en particular uno relacionado con la ejecución de los proyectos de alumbrado público, desde la implementación hasta la entrega del proyecto a la localidad.***

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

*No procede valoración cuantitativa.*

No se tuvo evidencia de la información sobre quiénes reciben los apoyos del Pp 103000.

*Por lo que, se recomienda que el Pp tenga concentrada la información sobre sus beneficiarios, de acuerdo con la propuesta de evaluador de un área de enfoque, se refiere a una base de datos con el detalle de cada una de las luminarias rehabilitadas o instaladas, con información sobre su ubicación, tipo, especificaciones técnicas, etc. y una clave única de identificación.*

## 9. APARTADO VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### 9.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp 103000 para 2022, cuenta con dos Componentes y para cada uno de ellos se definieron diversas Actividades como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6. Correspondencia entre el nivel Componente y Actividades del Pp E103000.

Componentes	Orden	Actividades
Alumbrado público modernizado	Componente 1	Instalación luminarias con tecnología LED
Alumbrado público rehabilitado	Componente 2	Sustitución de postes de alumbrado público
		Rehabilitación de luminarias
		Reparación de circuitos

Componentes	Orden	Actividades
		Supervisión de instalación y/o mantenimiento de luminarias.

*Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E103000, 2022.*

Respecto al inciso a) que se refiere a la claridad de la definición de las Actividades, es decir, que no exista ambigüedad, se encontró que todas las Actividades identificadas implican acciones específicas y puntuales redactadas de manera clara, y, por lo tanto, se cumple con este inciso.

En cuanto al inciso b), que se refiere al orden cronológico de las Actividades; el primer Componente (1) tiene una Actividad, por lo que no necesita estar ordenada cronológicamente, respecto al segundo Componentes (C2), este tiene 5 Actividades, de las cuales se considera que están ordenadas de manera adecuada de acuerdo con el proceso de rehabilitación. Cabe mencionar que dos de las Actividades se repiten, sin embargo, el indicador es diferente. Referente a lo mencionado en el inciso, en general se identificó que la mayoría de las Actividades se encuentran ordenadas cronológicamente, por lo que se cumple con el inciso b).

Respecto al inciso c), que se refiere a si las Actividades son necesarias para producir sus Componentes correspondientes, para el caso de:

- **Componente 1 "Alumbrado público modernizado"**: cuenta con una Actividad relacionada con la instalación de luminarias con tecnología LED, lo cual se considera necesaria para el Componente.
- **Componente 2 "Alumbrado público rehabilitado"**: cuenta con 5 Actividades las cuales van enfocadas con la sustitución de postes de alumbrado público, rehabilitación de luminarias, reparación de circuitos y supervisión de instalación y/o mantenimiento de luminaria, por lo que, hacen referencia y en su totalidad son las necesarias para la generación de su Componente.

Del análisis anterior se concluye que, las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes, por lo que, se da cumpliendo con el inciso c) de la pregunta.

En lo que respecta al inciso c), Para el Componente C1 ("**Alumbrado público modernizado**"), el supuesto de su única Actividad está redactado como un factor externo que hace referencia a:

- Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias.

Por lo que se considera que si contribuye junto a su Actividad al cumplimiento del Componente.

Para el Componente C2, como ya se ha mencionado, está conformado por 4 Actividades y respecto a sus supuestos, estos se definieron en la MIR como:

- Los costos de suministros se mantienen estables.
- Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias.
- Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las líneas subterráneas de los circuitos.

Se puede observar, que los supuestos se encuentran definidos como factores externos que en este caso son los costos y las condiciones climatológicas, así mismo se identificó que contribuyen, junto con sus respectivas Actividades, al cumplimiento del Componente.

De acuerdo con el análisis anterior, el nivel de Actividades del Pp cumple los cuatro rangos establecidos en la pregunta, le corresponde el nivel **CUATRO**.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp 103000 cuenta con dos Componentes a través de los cuales se busca el cumplimiento del objetivo del Pp a nivel Propósito. De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados los Componentes, se definen como "los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su Propósito"<sup>11</sup>. De acuerdo con el documento citado, la sintaxis de los Componentes debe seguir la siguiente estructura:

Figura 4 Sintaxis de los Componentes.



Fuente: Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015

<sup>11</sup> SHCP. (2015). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados*, p.26.

De acuerdo a la Guía antes mencionada, se hace un análisis puntual de cada uno de los Componentes que contiene la MIR del Pp 103000:

**Tabla 7. Componente del Programa Presupuestario 103000.**

Nivel MIR	Objetivo	Supuesto
Propósito	<b>La población del Municipio de Campeche cuenta con servicio de alumbrado público eficiente</b>	
C1	Alumbrado público modernizado	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias y las líneas subterráneas de los circuitos.
C2	Alumbrado público rehabilitado	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de luminarias y las líneas subterráneas de los circuitos.

*Fuente: elaboración Propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 103000, 2022.*

En cuanto al inciso a) que hace referencia a si los Componentes resultan en los bienes o servicios que presta el Pp. Con base en la tabla anterior, se identificó que el componente C1 "Alumbrado público modernizado" es un servicio que entrega el programa, lo cual es la modernización de alumbrado público. En cuanto al Componente C2 "Alumbrado público rehabilitado", también se identificó como un servicio que presta el Pp ya que se enfoca en la rehabilitación del alumbrado público en el área de enfoque objetivo, por lo tanto, se cumple con el inciso.

Para el inciso b) que analiza la forma en que están redactados los Componentes y que deben cumplir con estar expresados como resultados logrados, se identificaron ambos Componentes como resultados logrados, ya que por un lado se habla de la modernización del alumbrado y por el otro de su rehabilitación. . Por lo tanto, se cumple con el inciso b).

Respecto al inciso c) relacionado con la necesidad de los Componentes para dar cumplimiento al Propósito, se identificó que los Componentes con los que cuenta el programa, se refieren a la modernización y rehabilitación de alumbrado público, lo que daría como resultado la provisión del servicio de alumbrado público en el Municipio de Campeche que es el objetivo del Nivel Propósito, por lo tanto, se cumple con el inciso c).

En lo que se refiere al inciso d), para los dos Componente que componente la MIR del Pp 103000 referentes al alumbrado público modernizado y alumbrado público rehabilitado, el supuesto es el mismo y se define como "Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias y las líneas subterráneas de los circuitos", el cual es un factor externo que permitiría el logro de ambos Componentes. Por lo tanto, se cumple con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple, con los requerimientos de la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos en la pregunta, le corresponde la valoración de **CUATRO**.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel Propósito del Pp 103000 en la MIR 2022 se define como:

**"La población del Municipio de Campeche cuenta con servicio de alumbrado público eficiente"**

Las reglas de sintaxis para la expresión del Propósito de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, establecen que el Propósito debe contener: a) *sujeto (área de enfoque)*; b) *verbo en presente* y c) *complemento (resultado logrado)*. Con base en estas premisas se realizó el análisis.

Respecto al inciso a), que se refiere a si el Propósito es consecuencia directa del resultado de los Componentes junto con sus supuestos, del análisis realizado en la pregunta anterior se concluye que los dos Componentes cumplen con esta característica, lo que da cumplimiento inciso a).

Para el inciso b), referente a si el logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp, es importante resaltar que el programa requiere de otra instancia a la del H. Ayuntamiento de Campeche para el logro del Propósito, por lo que se cumple que su logro no esté controlado por los responsables del Pp.

El inciso c) que se relaciona con su unicidad, se identificó como tal, puesto que la redacción del Nivel Propósito para el Pp 103000, se considera solo un aspecto, que en este caso es el alumbrado público eficiente, es por lo anterior que, se cumple con el inciso correspondiente.

El inciso d), que pregunta sobre la redacción del Propósito como una situación alcanzada, se logra observar dicha situación ya que en la redacción del nivel Propósito se hace referencia a que el alumbrado público es "EFICIENTE", por lo tanto, se cumple con el inciso d).

Por último, el inciso e) relacionado con la definición del Propósito donde pregunta si se incluye la población o área de enfoque, esta se identificó como "*Personas del Municipio de Campeche*", y la definición del Nivel Propósito hace referencia a "*la población del Municipio de Campeche*" por lo que se da cumplimiento con el inciso e) puesto que en la redacción del Propósito está presente la definición de la población objetivo.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con cuatro de características establecidas en la pregunta, por lo que, le corresponde a la valoración de **CUATRO**.

***Sin embargo, se recomienda considerar la definición del problema propuesta en la pregunta 1 (Limitada cobertura del servicio de alumbrado público en las localidades del Municipio de Campeche) y el cambio de la definición de la población objetivo a un área de enfoque objetivo que el equipo evaluador propuso.***

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR del Pp 103000, se define al Fin como:

**Contribuir a mejorar la eficiencia de la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio mediante un servicio eficiente de alumbrado público.**

Las reglas de sintaxis para la expresión del nivel Fin en la MIR, de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecen que éste debe contener: a) "el qué" (*contribuir a un objetivo superior*); b) "mediante/a través de" y c) "el cómo", (*la solución del problema*). Con base en estas premisas se realiza el análisis.

Para el inciso a), referente a la ausencia de ambigüedad en su redacción, el Fin se define como "**Contribuir a mejorar la eficiencia de la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio mediante un servicio eficiente de alumbrado público**", lo que resulta ambiguo al señalar "*contribuir a mejorar la eficiencia ... mediante un servicio eficiente*" aunque cumple con las reglas de sintaxis que se señalan al inicio de la pregunta.

En cuanto al inciso b), relacionado con que, si el Fin es un objetivo superior, observando el objetivo principal, se puede observar una clara vinculación a la planeación municipal con el *Objetivo 1.1. Servicios públicos eficientes*, específicamente a la *línea de acción 1.1.3.1. Modernizar la infraestructura de alumbrado público con tecnologías limpias y eficientes que propicien el ahorro de la energía*, por lo que, se da cumplimiento con el inciso correspondiente.

En cuanto al inciso c), relacionado con que su logro no esté controlado por los responsables del Pp; en este sentido, para el logro del nivel Fin, se requiere del desarrollo de otros esfuerzos en materia de

infraestructura que coadyuven al logro de este nivel de la MIR, lo que permitirá asegurar su logro, cada uno de estos esfuerzos deberá estar enmarcado en la normativa que aplique a cada ente público. Es por lo anterior que se puede asegurar que su logro no está controlado por los responsables del Pp.

Por su parte el inciso d) de la pregunta se refiere a la unicidad del objetivo. Al respecto se puede señalar que en su redacción se habla de un único objetivo, puesto que solo hace referencia al *"servicio eficiente de alumbrado público"*, por ello se da cumplimiento con este inciso.

Por último, respecto al inciso e), referente a la vinculación del nivel Fin con los objetivos estratégicos de la dependencia o programa sectorial, en este caso se revisó la alineación con el Plan Municipal y dado que se identificó dicha vinculación, se cumple con este inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con tres de los cuatro incisos de la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **TRES**.

**Se recomienda modificar la redacción del objetivo a nivel Fin de la siguiente manera: *"Contribuir a mejorar los servicios públicos del Municipio de Campeche a través del incremento de la cobertura del alumbrado público"*.**

20. En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Se identificó como documento normativo del Pp 103000 el Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche, el cual se consideró para el presente análisis.

### Actividades

- **Actividad 1.1. Instalación luminarias con tecnologías LED**

Esta Actividad no se identificó en el documento normativo del Pp.

- **Actividad 2.1. Sustitución de postes de alumbrado público**

Esta Actividad no se identificó en el documento normativo del Pp.

- **Actividad 2.2. Rehabilitación de luminarias**

Esta Actividad se identificó en el capítulo undécimo de la Dirección de Servicios Públicos, específicamente en el numeral IX, como se muestra a continuación:

*IX. Coadyuvar en el mantenimiento preventivo, correctivo y reparación de instalaciones eléctricas en parques, canchas y edificios públicos municipales.*

- **Actividad 2.3. Reparación de circuito**

Parte de la redacción de la Actividad 2.3, se identificó en el Capítulo undécimo de la Dirección de Servicios Públicos, que a la letra dice:

*VI. Garantizar medidas preventivas y correctivas a los circuitos de alumbrado público instalados en el Municipio y verificar que los consumos de energía eléctrica presentados para su cobro por la paraestatal encargada sean correctos y suscribir los contratos de energía eléctrica correspondientes.*

- **Actividad 2.4.1. y Actividad 2.4.2. Supervisión de instalación y/o mantenimiento de luminarias**

Esta Actividad se identificó en la Sección Segunda del Alumbrado Público, del documento normativo del programa, de la siguiente manera:

*Artículo 84.- Es facultad y responsabilidad del H. Ayuntamiento con la participación y colaboración de los vecinos, la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las redes del sistema de iluminación pública. El servicio de alumbrado público se prestará en las vialidades, plazas, monumentos, jardines, parques públicos y en todas las áreas de uso común de los centros de población del Municipio. Son usuarios del servicio de alumbrado público todos los habitantes del Municipio que lo reciben en forma directa o indirecta. El pago de la contraprestación de dicho servicio, como derecho de alumbrado público, se hará a la Tesorería. El H. Ayuntamiento quedará exento de la obligación de prestar el servicio de alumbrado público cuando los habitantes tengan su residencia en fraccionamientos o colonias no municipalizados.*

### Componentes

- **Componente 1. Alumbrado público modernizado**

Se identificó este Componente en el capítulo undécimo, de la Dirección de Servicios Públicos en el Artículo 27, como se muestra a continuación:

*Artículo 27.- A la Dirección de Servicios Públicos le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

(...)

*VII. Procurar la modernización del alumbrado público, con tecnologías que coadyuven a disminuir los efectos de las emisiones de Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).*

- **Componente 2. Alumbrado público rehabilitado**

Este Componente al igual que el anterior se identificó en el capítulo undécimo, de la Dirección de Servicios Públicos, de la siguiente manera:

*X. Revisar y autorizar proyectos de construcción, ampliación y mejoras de la red de alumbrado público del municipio.*

### Nivel Propósito

**La población del Municipio de campeche cuenta con servicio de alumbrado público eficiente**

Parte de la redacción del Nivel Propósito se identificó en el Artículo 27, numeral VIII, como se muestra a Continuación

**Artículo 27.-** *A la Dirección de Servicios Públicos le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

*VIII. Atender las gestiones de reparación, mantenimiento preventivo y correctivo de luminarias en atención a las demandas que se reciben, a través de brigadas equipadas, capacitadas y uniformadas, procurando mantener un Municipio 100% alumbrado.*

### **Nivel Fin**

**Contribuir a mejorar la eficiencia de la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio mediante un servicio eficiente de alumbrado público**

Se identificó en el Artículo 27, numeral II de la siguiente manera:

**Artículo 27.-** *A la Dirección de Servicios Públicos le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

*II. Establecer políticas públicas que permitan implementar, contribuir, regular y eficientar los servicios públicos con estándares de calidad y administrar con eficiencia los servicios de parques, alumbrado, limpieza, mantenimiento de vialidades, con sostenibilidad y respeto al medio ambiente.*

De acuerdo con el análisis anterior, se lograron identificar el 60 por ciento de las Actividades, el 100 por ciento de los Componentes y con respecto al Propósito y el Fin, estos últimos fueron identificados en el Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche, posteriormente referente a las áreas de mejora se debe considerar que todos los niveles de la MIR se puedan identificar en el documento normativo del Pp. es por ello que le corresponde el nivel **CUATRO**.

## 9.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

A continuación, se realiza un análisis puntual de cada uno de los indicadores a partir de las características señaladas en la pregunta denotando para cada caso si se cumple con cada una de ellas. El análisis se desprende de los criterios para la selección de indicadores que están publicados en la "Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos" de la SHCP.

Los indicadores deben cumplir con las siguientes características:

- **Claro:** deben ser tan directos e inequívocos como sea posible, es decir entendibles.
- **Relevante:** deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
- **Económico:** tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se debe elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- **Monitoreable:** deben poder sujetarse a una comparación independiente.
- **Adecuado:** provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.

### Nivel Fin

El nivel Fin tiene como objetivo “Contribuir a mejorar la eficiencia de la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio mediante un servicio eficiente de alumbrado público”, donde su indicador se define como **“Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento”**, referente a esto, el indicador es Claro en lo que mide, que es medir las lámparas y luminarias en operación en el municipio de Campeche, respecto a su Relevancia, no se cumple ya que mientras que el indicador a este nivel se refiere al funcionamiento de las lámparas y luminarias que corresponde a una dimensión de eficacia (cumplimiento), el objetivo se refiere a mejorar la eficiencia que es una dimensión distinta. .

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación institucionales (*Cobertura de Servicios Públicos, Datos del Avance Municipal (DATAMUN) Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, se identificó que la información se encuentra disponible en: <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&m=04010&sg=3&g=16>, por lo que se puede realizar la comprobación externa del indicador. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador no refleja lo indicado en el objetivo, ya que mientras en el objetivo se busca medir la eficiencia, el indicador mide la eficacia, por lo que, se considera adecuado.

### Nivel Propósito

Continuando con el análisis, el nivel Propósito se encuentra definido como “La población del Municipio de Campeche cuenta con servicios de alumbrado público eficiente”, para cuyo nivel cuenta con un indicador, el **“Tasa de variación de población beneficiada con rehabilitación e instalación de luminarias”**, es Claro en lo que busca medir que es la variación en población beneficiada con la rehabilitación e instalación de luminarias de un año respecto al anterior, en lo concerniente a la Relevancia, no se cumple esta característica debido a que el objetivo se refiere a que los servicios de alumbrado público sean eficientes para la población del municipio de Campeche mientras lo que mide el indicador es el cambio de personas beneficiadas por lo que no se mide lo que señala el objetivo y por tanto no se cumple con esta característica

Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios públicos*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, no se tuvo evidencia del número de personas beneficiadas con rehabilitación e instalación de luminarias en el año actual con respecto las del año anterior, por lo que no se puede realizar la comprobación externa del

indicador. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja no lo es respecto a lo indicado en el objetivo.

### Nivel Componentes

El Componente 1 (**Alumbrado público modernizado**) le corresponde el indicador **"Porcentaje de luminarias modernizadas con tecnología LED"**. En lo relativo a su Claridad, el indicador es Claro ya que se refiere a las luminarias modernizadas específicamente con tecnología LED. En cuanto a la Relevancia del indicador, se cumple con esta característica, puesto que el indicador considera elementos importantes del Resumen Narrativo, puesto que el objetivo se refiere a las luminarias modernizadas, y el indicador mide el porcentaje de las modernizadas respecto al total, por lo que se cumple con esta característica.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se cumple con esta característica, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reporte Trimestral de Actividades y el censo trianual que realiza la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, no se tuvo evidencia de la información para verificar el número de luminarias modernizadas con tecnología LED, con respecto al total de luminarias en el municipio de Campeche, por lo que, no se puede realizar la comprobación externa del indicador. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

Para el Componente 2 (**Alumbrado público rehabilitado**) le corresponde el indicador **"Porcentaje de luminarias rehabilitadas y modernizadas"**. En lo relativo a su Claridad, el indicador es claro ya que especifica lo que pretende medir, que en este caso es el número de luminarias rehabilitadas y modernizadas respecto del total, por lo que, se identificó que mide directamente el objetivo del Resumen Narrativo, debido a que el indicador mide elementos necesarios para identificar el alumbrado público rehabilitado en el municipio de Campeche, por lo tanto, es Relevante.

Por su parte en lo relativo a la Economía, se cumple con esta característica, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reporte Trimestral de Actividades y el censo trianual que realiza la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, no se tuvo evidencia de la información para verificar el número de luminarias rehabilitadas y modernizadas, con respecto al total de luminarias en el municipio de Campeche, por lo que, no se puede realizar la comprobación externa del indicador. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo. *Otra forma de plantear el indicador sería relacionar el número de luminarias rehabilitadas y*

modernizadas respecto de las programadas en un año, con lo que se mostraría el cumplimiento de los programas de trabajo anuales.

### Nivel Actividades

- Para el **Componente 1**, cuenta con una Actividad:
  - **Actividad 1.1. Instalación luminarias con tecnologías LED** su indicador se denomina "**Porcentaje de instalación de luminarias con tecnologías LED**", en lo relativo a su claridad, se cumple con esta característica, ya que el indicador describe de manera Clara lo que pretende medir que es la instalación de luminarias con tecnología LED, así mismo, se identificó que el indicador considera elementos del objetivo del Resumen Narrativo que es precisamente la instalación de luminarias del tipo LED, por lo que es Relevante. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reporte Trimestral de Actividades, Programa Operativo Anual de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, se tuvo evidencia del POA, donde se encuentra el número de luminarias instaladas con tecnología LED, sin embargo, no se identificó el número de luminarias con tecnología LED programadas, por lo que no fue posible su reproducción externa, por lo anterior no cumple con esta característica. Finalmente, en lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el Resumen Narrativo.

Para el **Componente C2**, cuenta con cuatro Actividades:

- **Actividad 2.1. Sustitución de postes de alumbrado público** su indicador se denomina "**Porcentaje de postes de alumbrado público sustituidos**", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica, puesto que mide los postes sustituidos de alumbrado público respecto de los programados, por lo que se logra identificar la Relevancia. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reporte Trimestral de Actividades, Programa Operativo Anual de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, se tuvo evidencia del POA, donde fue posible identificar el número de postes sustituidos, pero no, se identificó la información del número de postes de alumbrado público programados, por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señala en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador, refleja lo

indicado en el objetivo, puesto que, el método de cálculo permite medir el desempeño de este objetivo.

- **Actividad 2.2. Rehabilitación de luminarias** su indicador se denomina "**Porcentaje de rehabilitación de luminarias reportadas**", en cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica debido a que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir que son las luminarias rehabilitadas, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, ya que el Resumen Narrativo hace referencia a la rehabilitación de luminarias y el indicador mide la rehabilitación de luminarias reportadas. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación interno (*Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de Servicios Públicos*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable que se refiere a la comprobación externa, el equipo evaluador no tuvo acceso a dichos reportes, por lo que, no se pudo identificar el número de luminarias rehabilitadas, con respecto al número total de luminarias reportadas, por lo tanto, no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, aunque está relacionado directamente con la rehabilitación de las luminarias, se debe considerar si efectivamente todas las luminarias reportadas se rehabilitarán, esto es si puede haber casos en los que se reporten luminarias que pudieran no contar con los elementos de factibilidad técnica para ser rehabilitadas. Aun así se considera que es un indicador adecuado.
- **Actividad 2.3. Reparación de circuitos** su indicador se denomina "**Porcentaje de circuitos reparados**", en cuanto a la Claridad, se cumple con esta característica, ya que se establece claramente lo que se pretende medir que son los circuitos reparados, con el fin de identificar los circuitos que necesitan ser reparados, así mismo, se logra identificar la Relevancia respecto al objetivo. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, ya que la información para la construcción de los indicadores proviene de medios de verificación internos (*Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Público*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable, que se refiere a la comprobación externa, no se identificaron las bases necesarias para su reproducción externa, por lo que no cumple con ella. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo y adicionalmente, el indicador mide desempeño.
- **Actividad 2.4. Supervisión de instalación y/o mantenimiento de luminarias** su indicador se denomina "**Porcentaje de luminarias instaladas supervisadas**", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica ya que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir que es la supervisión de las luminarias instaladas, por otro lado, se logra identificar la Relevancia del indicador ya que mientras el objetivo es la supervisión y/o

mantenimiento de las luminarias el indicador mide las luminarias que se supervisan de las que fueron instaladas. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se identificaron el número de iluminarias instaladas supervisadas, con respecto al total de luminarias instaladas, para la reproducción del indicador, por lo que no cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

- **Actividad 2.4 Supervisión de instalación y/o mantenimiento de luminarias** su indicador se denomina "*porcentaje de luminarias apagadas*", en lo relativo a su claridad se cumple con esta característica, ya que el indicador describe de manera clara lo que pretende medir que son las luminarias que no sirven, por otro lado, no se logra identificar la Relevancia del indicador respecto al objetivo, ya que este no hace referencia a la instalación y/o mantenimiento de luminarias. Por su parte en lo relativo a la Economía, se considera como tal, debido a que la información para la construcción del indicador proviene de medios de verificación internos (*Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos*). En lo que respecta a la característica de Monitoreable no se tuvo evidencia de del número de luminarias apagadas, con respecto a las luminarias supervisadas, por lo que no se cumple con la característica de Monitoreable. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en lo que se refiere a su Relevancia, el indicador refleja lo indicado en el objetivo.

De acuerdo con el análisis anterior, los indicadores del Pp cumplen con el 74 por ciento de las características citadas en la pregunta, por lo que le corresponde el nivel **TRES**.

***Se recomienda que, los indicadores cumplan con todas las características de la pregunta, principalmente que los medios de verificación sean públicos en la página de internet del H. Ayuntamiento de Campeche para que cumplan con la característica de ser Monitoreables.***

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El Pp ha desarrollado para cada uno de sus 10 indicadores una ficha técnica que contiene todos los elementos solicitados en la pregunta. A continuación, se realiza el análisis partiendo de lo general a lo específico para cada uno de los indicadores que conforman la MIR del Pp y comparándolo con las recomendaciones de la Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos publicada por la SHCP

#### **Nombre.**

Las 10 Fichas Técnicas identifican un nombre para cada uno de los indicadores, así mismo, tiene consistencia con el método de cálculo.

#### **Definición.**

De igual manera para cada uno de los 10 indicadores, en las Fichas Técnicas se cuenta con una definición de este, describiendo puntualmente lo que mide el indicador.

#### **Método de cálculo.**

Los 10 indicadores del Pp establecen un método de cálculo.

### **Unidad de Medida.**

Con base en el método de cálculo, se identificó para todos los indicadores definen unidad de medida que son: Porcentaje, así mismo, la esta es consistente con lo establecido en el apartado de unidad de medida que establece en la Matriz de Indicador de Resultados del Pp 103000.

### **Frecuencia de medición**

Con base en la disponibilidad de las fuentes de información necesarias para el cálculo de los indicadores, se identificó que para el nivel Fin, la frecuencia de medición es bienal, (la información de este indicador es generada por el programa cada dos años), mientras que para el Nivel Propósito y el Componente 2, es anual (la información es generada por el programa cada año), para el Componente 1 y la Actividad 1.1 es semestral (la información es generada por el programa cada seis meses), finalmente el resto de los indicadores que son la Actividad 2.1, Actividad 2.2, Actividad 2.3, Actividad 2.4.1 y Actividad 2.4.2 la frecuencia de medición es trimestral (la información es generada por el programa cada tres meses).

### **Línea base.**

Se tuvo evidencia de la línea base de los 10 indicadores, en donde se identificó que 3 de los 10 indicadores establece la línea base de cero, por lo que, se infiere que son indicadores de nueva creación.

### **Metas**

En cuanto a las metas, para cada uno de los indicadores se establecen las metas programadas para el ejercicio fiscal 2022.

### **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente)**

Finalmente, para cada uno de los indicadores se establece el sentido del indicador que en su mayoría es el sentido regular y ascendente por lo que, se espera que el valor se incremente año con año.

De esta manera, las Fichas Técnicas de los indicadores cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta y, por lo tanto, le corresponde el nivel **CUATRO**.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Campeche, se identificaron las metas de los niveles de la MIR 2022, en términos generales, se tuvo evidencia de la Unidad de Medida de los indicadores, que en este caso es porcentaje.

Es necesario destacar que el Pp tuvo una modificación sustantiva en su estructura, sin embargo, se identificó información para la mayoría de sus indicadores por lo que, permite identificar la orientación al desempeño.

En cuanto a su **orientación al desempeño** (de las metas) y su **factibilidad** se observó lo siguiente:

**Nivel Fin**

Fin		
Indicador	Línea base 2018	Meta 2022
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	85.01	85.01

El Fin corresponde al porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, para el ejercicio fiscal 2018 se estableció una línea base de 85.01 mientras que la meta para el ejercicio fiscal 2022 se estableció también en 85.01, lo que indica que no es retadora o desafiante, ya que se mantiene en la misma Evaluación en materia de Diseño – Pp 103000 "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio"

magnitud y lo ideal sería que el indicador vaya aumentando cada año, por lo tanto, no está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, ésta es factible.

### Nivel Propósito

Propósito		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
Tasa de variación de población beneficiada con rehabilitación e instalación de luminarias	4.77	69.60

A nivel Propósito, la línea base del ejercicio fiscal 2020 fue de 4.77 por ciento, mientras que la meta para el ejercicio fiscal 2022 fue de 69.60 por ciento, tomando en cuenta que el indicador para este nivel se refiere a la ("*Tasa de variación de población beneficiada con rehabilitación e instalación de luminarias*"), se espera que la población beneficiada en la rehabilitación e instalación de luminarias ascienda año con año, por lo que, se considera que la meta está orientada al desempeño. En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, cabe mencionar que para el ejercicio 2022 el resultado del indicador se espera que sea de 69.60 por ciento, lo que implica que la meta se superó, por lo tanto, ésta es factible.

### Nivel Componentes

Componente (1)		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
Porcentaje de luminarias modernizadas tecnología LED	61.35	100

Para el Componente C1, con un indicador definido como ("*Porcentaje de luminarias modernizadas tecnología LED*"), la línea base del ejercicio fiscal 2020 fue de 61.35 por ciento de luminarias modernizadas tecnología LED, mientras que la meta en el ejercicio fiscal 2022 es del 100.0 por ciento, la meta se considera retadora, ya que se pretende que año con año el total de luminarias en el municipio de Campeche se encuentren modernizadas con tecnología LED. En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, y tomando en cuenta el resultado para 2022 que fue del 100 por ciento. Por lo tanto, ésta es factible de alcanzar.

Componente (2)		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
Porcentaje de luminarias rehabilitadas y modernizadas	42.64	56.42

En cuanto al indicador del Componente C2, definido como ("Porcentaje de luminarias rehabilitadas y modernizadas"), la línea base del ejercicio fiscal 2020 fue de 42.64 por ciento, mientras que la meta en el ejercicio fiscal 2022 fue mayor de 56.42 por ciento, lo que implica que se espera que el total de luminarias se encuentren rehabilitadas y modernizadas, por lo anterior, se considera que la meta es retadora. En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, ésta es factible.

Actividad (1.1)		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
Porcentaje de instalación de luminarias con tecnología LED	100	100

Respecto al indicador de la Actividad 1.1, ("Porcentaje de instalación de luminarias con tecnología LED"), la línea base para el ejercicio fiscal 2020 se estableció en 100.00 por ciento y se refiere a que se instalarán las luminarias programadas la meta del ejercicio fiscal 2022 también fue de 100 por ciento y al no especificarse el periodo de medición se corre el riesgo de asumir que la meta establecida para 2022 se entienda como la misma de la línea base, lo que implicaría que no es desafiante. . En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, posteriormente su resultado para 2022 fue de 100.0 por ciento, ésta es factible.

Actividad (2.1)		
Indicador	Línea base	Meta 2022
Porcentaje de postes de alumbrado público sustituidos	0	100

El indicador de la Actividad 2.1, (*"Porcentaje de postes de alumbrado público sustituidos"*), se estableció una línea base de cero, debido a que es un indicador de nueva creación, sin embargo, la meta para el ejercicio fiscal 2022 la meta es de 100 por ciento, lo que se considera que es retadora, puesto que se espera que se sustituyan el total de postes programados para el presente ejercicio fiscal. En cuanto a su factibilidad se considera como tal considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, ésta es factible.

Actividad (2.2)		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
Porcentaje de rehabilitación de luminarias reportadas	100	100

El indicador correspondiente a la Actividad 2.2, (*"Porcentaje de rehabilitación de luminarias reportadas"*) para el ejercicio fiscal 2020 se estableció una línea base de 100.00 por ciento y la meta del ejercicio fiscal 2022 también fue de 100 por ciento, lo que indica, que es una meta considerada como retadora, ya que se pretende seguir rehabilitando el número de luminarias reportadas lo cual tiene como riesgo que no necesariamente las luminarias reportadas puedan ser rehabilitadas lo que implicaría que no se cumpliría con la meta programada. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, posteriormente siendo el resultado para 2022 del 100 por ciento, por lo tanto, se considera que es factible.

Actividad (2.3)		
Indicador	Línea base 2020	Meta 2022
Porcentaje de circuitos reparados	100	100

En cuanto al indicador de la Actividad 2.3, (*"Porcentaje de circuitos reparados"*) la línea base del ejercicio fiscal 2020 de 100 por ciento, posteriormente la meta del ejercicio fiscal 2022 se estableció en 100.00 por ciento, lo que indica que es una meta considerada como retadora, ya que se pretende reparar el total de circuitos reportados como dañados. De igual manera que para la meta del indicador previo, se tiene como riesgo que no necesariamente los circuitos reportados puedan ser rehabilitadas lo que implicaría que no se cumpliría con la meta programada En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, tomando en cuenta que su resultado para 2022 fue de 100.0 por ciento, ésta es factible.

Actividad (2.4.1)		
Indicador	Línea base	Meta 2022
Porcentaje de luminarias instaladas supervisadas	0	100

El indicador de la Actividad 2.4.1, (“*Porcentaje de luminarias instaladas supervisadas*”) se identificó la línea base de cero lo cual, significa que es un indicador de nueva creación, sin embargo, la meta para el ejercicio fiscal 2022 se estableció en 100.00 por ciento, lo que indica, que es una meta considerada como retadora, ya que se pretende en el presente año supervisar el total de luminarias. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles y siendo el resultado para 2022 del 100 por ciento, por lo tanto, ésta es factible.

Actividad (2.4.2)		
Indicador	Línea base	Meta 2022
Porcentaje de luminarias apagadas	0	5

El indicador correspondiente a la Actividad 2.4.2, (“*Porcentaje de luminarias apagadas*”), se identificó una línea base de cero, lo cual es un indicador de nueva creación, sin embargo, para el ejercicio fiscal 2022 se estableció una meta del 5 por ciento, lo que indicaría que es una meta considerada como no retadora, ya que mientras que en el periodo de línea base no había luminarias apagadas, para el 2022 habría un cinco por ciento, es decir un número mayor. En cuanto a su factibilidad se considera como tal, considerando los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles, ésta es factible.

De acuerdo con el análisis de las metas de cada uno de los indicadores de la MIR 2022, se determinó que las mismas cumplen en promedio con 2.50 de las tres características solicitadas en la pregunta, por lo que, en términos porcentuales cumple con el 83.33 por ciento, por lo que corresponde la valoración de **CUATRO**.

***El equipo evaluador recomienda que, se asegure que las metas estén orientadas al desempeño, lo que implicaría que considerando el sentido del indicador, las metas se establezcan en niveles superiores que las respectivas líneas base, con excepción de los indicadores con sentido descendente.***

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios Alumbrado Público en el Municipio", consta de indicadores asociados a cada uno de los niveles de ésta. Para cada uno de ellos se analiza si cumplen con las cuatro características especificadas en la pregunta. La primera de ellas se refiere a si los indicadores son oficiales o institucionales, en su totalidad son institucionales.

Por otro lado, pregunta si los medios de verificación tienen un nombre, esto se cumple, ya que para la mayoría de indicadores se menciona que el medio de verificación son Reportes Trimestrales de Actividades y el Censo Trianual que realiza la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos y no permiten identificarlos de manera precisa. La tercera característica se refiere a la posibilidad de reproducir los indicadores con base en los medios de verificación señalados lo que se analizará con detalle más adelante, y por último se pregunta si son públicos o accesibles lo que también se analiza a continuación:

#### Nivel Fin

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	Cobertura de Servicios Públicos, Datos del Avance Municipal (DATAMUN), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Disponible en:

Indicador	Medio de Verificación
	<a href="http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&amp;m=04002&amp;c=2018&amp;sg=3&amp;g=16&amp;owll=">http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&amp;m=04002&amp;c=2018&amp;sg=3&amp;g=16&amp;owll=</a>

Para el nivel Fin, en cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el método de cálculo del indicador, el medio de verificación hace referencia a las *Cobertura de Servicios Públicos, Datos del Avance Municipal (DATAMUN)* y el *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)*, el cual tiene una liga donde puede identificar la información de la cantidad de lámparas y luminarias en funcionamiento que forman parte del municipio del Campeche y con ello es posible construir el indicador, así mismo, se encuentra difundido públicamente.

### Nivel Propósito

Indicador	Medio de Verificación
<b>Tasa de variación de población beneficiada con rehabilitación e instalación de luminarias</b>	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicio Público.

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicador (*Número de personas beneficiadas con rehabilitación e instalación de luminarias en el presente año/Número de personas beneficiadas con rehabilitación e instalación de luminarias en el año anterior*)x100, el equipo evaluador no tuvo evidencia documental de los medios de verificación, ya que solo hace mención del Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicio Público, sin embargo, no se pudo verificar si dichos reportes cuentan con el número de personas beneficiadas, por lo que no fue posible valorar si contiene la información necesaria para reproducir el método de cálculo, así mismo, no están difundidos de manera pública.

### Nivel Componente

- **Componente 1**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje de luminarias modernizadas con tecnología LED</b>	Reporte Trimestral de Actividades y el censo trianual que realiza la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Público.

El indicador para este Componente tiene como método de cálculo (*Número de luminarias modernizadas con tecnología LED/Total de luminarias en el Municipio de Campeche*)x100). En cuanto a si los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, no tuvo evidencia de la *Estadística interna del programa*, ya que no especifica la información precisa para la construcción del indicador, por lo que no fue posible valorar si en dichos documentos se encuentra la información necesaria para reproducir el método de cálculo, así mismo, no se identificó que se encuentren difundidos públicamente.

- **Componente 2**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de luminarias rehabilitadas y modernizadas	Reporte Trimestral de Actividades y el censo trianual que realiza la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicio Públicos

En el caso del Componente C2, que tiene como método de cálculo (*Número de luminarias rehabilitadas y modernizadas/Total de luminarias en el Municipio de Campeche*)x100. En cuanto a sí los medios de verificación permiten reproducir el cálculo del indicador, el equipo evaluador no tuvo evidencia del Reporte Trimestral de Actividades y en censo trianual que realiza la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos, por lo que no se pudo verificar el número de luminarias rehabilitadas en el Municipio de Campeche, es por lo anterior, que no se pudo identificar si es posible reproducir el indicador, y al no poder acceder al medio de verificación, se determinó que no están difundidas de manera pública.

### Nivel Actividades

- **Actividad 1.1**

Indicador	Medio de Verificación
Porcentaje de instalación de luminarias con tecnología LED	Reporte Trimestral de Actividades, Programa Operativo Anual de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos.

Tomando en cuenta el método de cálculo utilizado para generar el indicador que es: (*Número de luminarias instaladas con tecnología LED/Número de luminarias con tecnología LED programadas a instalar*)x100), se identifica que el medio de verificación es específico, "*Reporte Trimestral de Actividades, Programa Operativo Anual de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos*", sin embargo, el equipo evaluador identificó en el POA el número de luminarias instaladas con tecnología

LED, pero no se identificó las luminarias programadas para instalar, por lo que, no es posible identificar si se puede reproducir el indicador, por lo que tampoco se encuentra difundido públicamente.

- **Actividad 2.1**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje de postes de alumbrado público sustituidos</b>	Reporte Trimestral de Actividades, Programa Operativo Anual de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos.

Esta Actividad tiene como método de cálculo  $((\text{Número de postes de alumbrado público sustituidos} / \text{número de postes de alumbrado público programados a sustituir}) \times 100)$ , se identifica que el medio de verificación es específico, "Reporte Trimestral de Actividades, Programa Operativo Anual de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos", sin embargo, el equipo evaluador identificó en el POA la sustitución de postes de alumbrado público, en cambio no se tuvo evidencia de los postes de alumbrado público programados para sustituirlos, es por lo anterior, que no fue posible identificar si se puede reproducir el indicador, por lo que tampoco se encuentra difundido públicamente.

- **Actividad 2.2**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje de rehabilitación de luminarias reportadas</b>	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos.

Para el indicador de la Actividad 2.2, se tiene como método de cálculo  $((\text{Número de luminarias rehabilitadas} / \text{Número de luminarias reportadas}) \times 100)$ , y se define como medio de verificación el Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos, sin embargo, no se tuvieron los elementos para asegurar que la información que se genera permite la reproducción del indicador, por lo que no se pudo valorar si con ellos se puede construir el método de cálculo, por otro lado, no se identificó que estuvieran difundidos públicamente.

- **Actividad 2.3**

Indicador	Medio de Verificación
<b>Porcentaje de circuitos reparados</b>	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos

Para el indicador relacionado con los circuitos rapados, se tiene como método de cálculo  $((Total\ de\ circuitos\ reparados/Total\ de\ circuitos\ reportados\ como\ dañados) \times 100)$ , no se tuvo evidencia de los Reportes Trimestrales de Actividades del programa por lo que, no se pudo identificar dicha información y por lo tanto, no se puede valorar si permite reproducir el cálculo del indicador. Por otro lado, el medio de verificación no se encuentra disponible para cualquier persona, por lo tanto, no se cumple con el inciso d).

- **Actividad 2.4.1**

Indicador	Medio de Verificación
Supervisión de instalación y/o mantenimiento de luminarias	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos

Esta Actividad tiene como método de cálculo  $((Número\ de\ luminarias\ instaladas\ supervisadas/Total\ de\ luminarias\ instaladas))$ , para el cual no se tuvo evidencia de la información que se encuentra en el Reporte Trimestral, por lo que, no se pudo identificar si cuenta con el dato del número de luminarias tanto supervisadas como instaladas, es por lo anterior que no se pudo asegurar que los medios de verificación permitieran reproducir el indicador, además de que no fue posible verificar si el medio de verificación es público.

- **Actividad 2.4.2**

Indicador	Medio de Verificación
Supervisión de instalación y/o mantenimiento de luminarias	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos

Este indicador tiene como método de cálculo  $((Número\ de\ luminarias\ apagadas/Número\ de\ luminarias\ supervisadas) \times 100)$ , sin embargo, no se tuvo evidencia de la información que contiene el Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos donde se obtiene la información para su cálculo y, por lo tanto, no se pudo verificar la información para construir el indicador. Por otro lado, el medio de verificación no se encuentra disponible públicamente.

Con base en lo anterior, se concluye que los medios de verificación cumplen, en promedio, con el 55 por ciento de lo requerido en la pregunta, de esta manera, de acuerdo con los niveles de la pregunta, le corresponde el nivel **DOS**.

**Se recomienda, en primera instancia que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles, es decir, que se defina el documento de donde se tomará la**

*información necesaria para el cálculo del indicador y que, efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, considerando las variables que se emplean para su cálculo. Adicionalmente que los medios de verificación se encuentren públicamente en el portal del H. Ayuntamiento de Campeche.*

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

#### Nivel Fin

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Contribuir a mejorar la eficiencia de la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio mediante un servicio eficiente de alumbrado público.	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	Cobertura de Servicios Públicos, Datos del Avance Municipal (DATAMUN), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Disponible en: <a href="http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&amp;m=04002&amp;c=2018&amp;sg=3&amp;g=16&amp;owll=">http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&amp;m=04002&amp;c=2018&amp;sg=3&amp;g=16&amp;owll=</a>

Para el Nivel Fin, los medios de verificación se refieren a *la Cobertura de Servicios Públicos, Datos del Avance Municipal (DATAMUN), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)*, del cual se tuvo evidencia de la información, por lo que se puede asegurar que son necesarios y suficientes. Por otro lado, referente al inciso c) que se refiere a si los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo del indicador, de acuerdo al método de cálculo el equipo evaluador identificó que lo mide indirectamente, puesto que, al conocer el número de lámparas y luminarias en funcionamiento se mide la eficacia, pero no la eficiencia que está relacionada con el uso de los recursos

no sólo con el cumplimiento de las lámparas en funcionamiento. Aún así, se puede identificar las zonas de atención prioritarias. Es por ello que para este nivel no se cumple lo requerido en la pregunta.

### Nivel Propósito

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
La población del Municipio de Campeche cuenta con servicio de alumbrado público eficiente	Tasa de variación de población beneficiada con rehabilitación e instalación de luminarias	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicio Público.

A nivel Propósito de la MIR, considerando el método de cálculo para generar el indicador ( $\frac{\text{Número de personas beneficiadas con rehabilitación e instalación de luminarias en el año } t}{\text{Número de personas beneficiadas con rehabilitación e instalación en el año } t-1} - 1) \times 100$ ), no se tuvo evidencia de los medios de verificación es decir, no es específica la fuente de información para el cálculo del indicador, por lo que no se puede analizar si éstos son adecuados y suficientes, en cuanto al inciso c) no se cumple con este inciso, ya que el indicador mide la población beneficiada con rehabilitación e instalación de luminarias, es decir, el cumplimiento de la población beneficiada por el servicio, no así el servicio eficiente que tiene que ver, por ejemplo, con el consumo de energía original y actual. Es por ello que no se cumple con lo solicitado en la pregunta..

### Nivel Componente

- **Componente 1**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Alumbrado público modernizado	Porcentaje de luminarias modernizadas con tecnología LED	Reporte Trimestral de Actividades y el censo trianual que realiza la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Público.

En cuanto al Componente C1 tiene como método de cálculo ( $\frac{\text{Número de luminarias modernizadas con tecnología LED}}{\text{Total de luminarias en el Municipio de Campeche}} \times 100$ ). En relación a si los medios de verificación son necesarios y suficientes, el equipo evaluador no tuvo evidencia de la información que se considera en el Reporte Trimestral de Actividades y en el censo Trianual, por lo que, no fue posible valorar si el medio de verificación es necesario y suficiente. Por otro lado, con respecto al inciso c) se identificó que el indicador mide directamente al objetivo debido a que consideran elementos similares, por lo que se idéntica que el resultado del método de cálculo, es relevante para el objetivo del Resumen Narrativo

- **Componente 2**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Alumbrado público rehabilitado</b>	Porcentaje de luminarias rehabilitadas y modernizadas	Reporte Trimestral de Actividades y el censo trianual que realiza la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicio Públicos

Para el componente C2, respecto a las características de ser suficiente y necesario, no se identificó la información que considera *el Reporte Trimestral de Actividades y el censo trianual*, por lo tanto, no se pudo valorar si son necesarias y suficientes. Por último, el indicador es relevante para el objetivo ya que éste considera elementos similares, como son el alumbrado público rehabilitado, por lo tanto, el indicador es relevante, por lo que, se cumple con el inciso c).

**Nivel Actividades**

- **Actividad 1.1**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Instalación luminarias con tecnología LED</b>	Porcentaje de instalación de luminarias con tecnología LED	Reporte Trimestral de Actividades, Programa Operativo Anual de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos.

Para la Actividad 1.1, en cuanto a las características de suficiente y necesario, solo se identificó el Programa Operativo Anual, donde se tuvo evidencia del número de luminarias instaladas con tecnología LED, por lo que, son necesarios, pero no suficientes para la reproducción del indicador. Por otro lado, se identificó que el indicador con respecto al objetivo lo mide directamente, puesto que mide el nivel de instalación de luminarias LED que es a lo que se refiere el objetivo, por lo tanto, el indicador es relevante para medir el objetivo.

- **Actividad 2.1**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Sustitución de postes de alumbrado público</b>	Porcentaje de postes de alumbrado público sustituidos	Reporte Trimestral de Actividades, Programa Operativo Anual de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos.

En cuanto a la Actividad 1.2, considerando su método de cálculo ( $(\text{Número de postes de alumbrado público sustituidos} / \text{Número de postes de alumbrado público programados a sustituir}) \times 100$ ), se tuvo evidencia en el Programa Operativo Anual, el número de postes de alumbrado público sustituidos, pero no se identificó los postes de alumbrado público programados para sustituir por lo que, son necesarios, pero no suficientes. Por otro lado, en cuanto al inciso c) referente a si el indicador permite medir el objetivo de este nivel, se identificó dicha característica, puesto que, el indicador mide directamente al objetivo considerando los mismos elementos que son los postes de alumbrado que son sustituidos, por lo tanto, se cumple con este inciso.

- **Actividad 2.2**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
<b>Rehabilitación de luminarias</b>	Porcentaje de rehabilitación de luminarias reportadas	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos.

La Actividad 2.2, no se logró identificar si el medio de verificación es necesario y suficiente, ya que el equipo evaluador no tuvo evidencia del Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos. Por otro lado, con respecto al inciso c) en cuanto a si el indicador permite medir al objetivo de este nivel, se observa tal característica ya que, considera elementos similares que son las luminarias rehabilitadas y, por lo tanto, el indicador mide de manera clara el Resumen Narrativo.

- **Actividad 2.3**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Reparación de circuitos	Porcentaje de circuitos reparados	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos

La Actividad 2.3, no se logró identificar si el medio de verificación es necesario y suficiente, ya que el equipo evaluador no tuvo evidencia del *Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos*. Por otro lado, con respecto al inciso c) en cuanto a si el indicador permite medir al objetivo de este nivel, se observa tal característica ya que, considera elementos similares como son los circuitos reparados, por lo tanto, el indicador mide de manera clara el Resumen Narrativo.

- **Actividad 2.4**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Supervisión de instalación y/o mantenimiento de luminarias	Porcentajes de luminarias instaladas supervisadas	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos

Para el primer indicador de la Actividad 2.4, considerando el método de cálculo  $((\text{Número de luminarias instaladas supervisadas} / \text{Total de luminarias instaladas}) \times 100)$ , no se tuvo evidencia del *Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos*, por lo que no se pudo valorar si los medios de verificación son suficientes y necesarios. Finalmente, se logró identificar que el indicador mide al objetivo de este nivel, puesto que, al medir las luminarias instaladas supervisadas, se puede medir el logro del objetivo que es la supervisión de instalación y/o mantenimiento de luminarias.

- **Actividad 2.4**

Objetivo	Indicador	Medio de Verificación
Supervisión de instalación y/o mantenimiento de luminarias	Porcentaje de luminarias apagadas	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos

En cuanto a las características de suficiente y necesario, no se tuvo acceso a la evidencia documental del *Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos*, por lo que no se pudieron verificar ambas características, por otro lado, en cuanto al inciso c) el indicador mide de manera directa el objetivo puesto que, al tener evidencia del número de luminarias apagadas, se puede identificar las luminarias que requiere mantenimiento o bien, una nueva instalación, por lo que este es relevante y se cumple con este inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, debido a que el equipo evaluador no tuvo evidencia suficiente de los de la mayoría de los medios de verificación, no se pudo identificar que los indicadores son los necesarios y suficientes, y en otros casos los indicadores miden la eficacia y no la eficiencia por lo que miden indirectamente el objetivo al que están vinculados, por lo que, de acuerdo con los criterios establecidos en la pregunta, solo uno cumple con el conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa que tienen establecidas las tres características, sin embargo, la mayoría de los indicadores tienen una clara relación con el objetivo del Resumen Narrativo, por lo que le corresponde la valoración de **UNO**.

***Se recomienda que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, así mismo, que se encuentren difundidos públicamente para poder corroborar la información e identificar si son necesarios y suficientes. Finalmente, determinar si en los objetivos que hacen referencia a eficiencia, es lo que se pretende medir, o en su caso, modificar el resumen narrativo para que se refieran a eficacia (cumplimiento).***

### 9.3. Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

*No procede valoración cuantitativa.*

#### ***Lógica Vertical***

- *General*
  - Se recomienda revisar el enfoque del objetivo del programa en lo relativo a la eficiencia ya que de ser el caso que lo que se pretende es mejorar la eficiencia del servicio de alumbrado público implicaría al menos, agregar actividades adicionales que se refieran al consumo de energía eléctrica por el uso de tecnología LED, a los pagos del servicio, y al tiempo de sustitución de luminarias.
  - En su defecto, si el enfoque del Pp es hacia la sustitución y modernización del servicio de alumbrado público, entonces sería necesario que el objetivo se refiera al cumplimiento de estos a través de programas de trabajo de sustitución y/o modernización.

#### ***Lógica Horizontal***

- *Indicadores*
  - Con base en el enfoque del Pp, se recomienda modificar los indicadores a nivel Fin y Propósito.
  - Para el nivel Fin, retomar el indicador a nivel Propósito que mide la tasa de variación de las personas beneficiadas con la modernización/ sustitución de luminarias entre periodos. Para medir lo anterior, se cuantifica la población de las colonias en donde se cuanta con el servicio operando respecto de la que contaba con el servicio en el ejercicio fiscal anterior.
  - Para el nivel Propósito retomar el indicador del nivel Fin, y plantearlo de la siguiente manera: relacionar dos variables, siendo la primera las luminarias en funcionamiento y la segunda, el total de las instaladas en el municipio y con ello calcular el porcentaje que está operando. De esta manera se mide la cobertura del servicio de alumbrado público en funcionamiento.

- *Metas*
  - Se recomienda que todas las metas de cada uno de los indicadores estén orientadas al desempeño, es decir, que sean retadoras.
  
- *Medios de Verificación*
  - Es prescindible que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles y que estos permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido.
  - Se recomienda que los medios de verificación que efectivamente permitan la reproducción del indicador estén disponibles de manera pública en el portal de internet del Municipio de Campeche.

## 10. APARTADO VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### 10.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

En cuanto a la metodología para la distribución del presupuesto, se toma como base lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022, este documento, tiene como objetivo el de (...)

*"(...) integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización*

*Evaluación en materia de Diseño – Pp 103000 "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio"*

*Contable (CONAC) y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable”.*

Al respecto, con base en el documento denominado Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto, el programa reportó un presupuesto aprobado de **\$105,029,504**, cifra que es consistente con lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022, a continuación, se plasman los gastos incurridos durante el año 2022.

**Tabla 8. Presupuesto por Capítulo del Gasto del Pp 103000.**

Capítulo	Partida	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado
<b>2000</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>\$0</b>	<b>\$2,997,896</b>	<b>\$2,997,896</b>
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONTRUCCIÓN	\$0	\$2,997,896	\$2,997,896
2460	Material eléctrico y electrónico	\$0	\$2,997,896	\$2,997,896
2461	Material eléctrico y electrónico	\$0	\$2,997,896	\$2,997,896
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$74,465,531</b>	<b>\$57,814,288</b>	<b>\$132,279,819</b>
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$74,465,531	\$33,285,755	\$107,751,286
3110	Energía eléctrica	\$74,465,531	\$33,285,755	\$107,751,286
3111	Servicio de Energía eléctrica	\$74,465,531	\$33,285,755	\$107,751,286
<b>3400</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,740</b>	<b>\$1,740</b>

Capítulo	Partida	Egreso Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado
3470	Fletes y maniobras	\$0	\$1,740	\$1,740
3471	Fletes y maniobras	\$0	\$1,740	\$1,740
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	<b>\$0</b>	<b>\$24,526,793</b>	<b>\$24,526,793</b>
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmueble	\$0	\$411,034	\$411,034
3511	Conservación y mantenimiento menos de inmueble	\$0	\$411,034	\$411,034
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria	\$0	\$24,115,759	\$24,115,759
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria	\$0	\$24,115,759	\$24,115,759
<b>6000</b>	<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>\$30,563,973</b>	<b>-\$27,113,654</b>	<b>3,450,319</b>
<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$30,563,973</b>	<b>-\$27,113,654</b>	<b>3,450,319</b>
6130	Construcción de obras para el abastecimiento	\$30,563,973	-\$27,113,654	3,450,319
6132	Infraestructura de electrificación	\$30,563,973	-\$27,113,654	3,450,319
<b>TOTAL</b>		<b>105,029,504</b>	<b>\$33,698,529</b>	<b>\$138,728,034</b>

*Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto del Pp 103000.*

Tomando en cuenta la información y datos anteriores, se puede observar que el Pp identifica los gastos de los capítulos 2000, 3000 y 6000. Por lo tanto, se cumple con el inciso a) que se refiere a la clasificación de los capítulos 2000 y 3000, continuando con el inciso b) como se mencionó con anterioridad se clasificaron los capítulos 2000 y 3000, es así como se da el cumplimiento con este inciso. Con respecto al Evaluación en materia de Diseño – Pp 103000 "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio"

inciso c) se identificó la clasificación del capítulo 6000, por lo tanto, se cumple con este inciso. Finalmente, el inciso d) se identificaron los gastos totales, pero no la población atendida.

Por lo tanto, el Pp cumple con tres de las características establecidas en la pregunta, y le corresponde la valoración de **TRES**.

***Se recomienda que el programa desarrolle la estimación de gasto por unidad, o gasto promedio por luminaria instalada con tecnología LED, así como el costo de rehabilitación de estas, dicho indicador se puede incluir ya sea en los Programas Anuales de Trabajo o en la propia MIR a nivel Componentes.***

## 10.2. Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Para el desarrollo de esta pregunta, el equipo evaluador considero el portal del municipio de Campeche, <https://www.municipiocampeche.gob.mx/>, y el Consejo de Armonización Contable del Estado de Campeche <https://cacecam.campeche.gob.mx/>, las páginas mencionadas cuentan con una sección exclusiva de transparencia.

En lo que respecta al inciso a), como se ha mencionado anteriormente el principal documento normativo del Pp 103000 es el "Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche", mismo que se tuvo evidencia en el apartado de Artículo 74, específicamente en el numeral 1, en donde se encuentra una base de datos con un link que dirige directamente al documento, por lo que, se da cumplimiento con este inciso.

Por otra parte, en la página de <https://www.municipiocampeche.gob.mx/>, en la sección de transparencia, en el apartado de Obligaciones Comunes específicamente la sección de VI Indicadores que permitan

rendir cuenta de sus objetivos y resultados, donde se identificó información relevante del programa evaluado, para monitorear su desempeño, por lo que se da cumplimiento con el inciso b).

Respecto al inciso c), si el programa cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), cuenta con Lineamientos que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares. Documento en el que se establece el procedimiento para las solicitudes de información pública, y estos lineamientos (como su nombre lo indica) son de observancia para todos los entes públicos, por lo tanto, para el H. Ayuntamiento de Campeche, por lo que se cumple con el inciso.

Por último, en cuanto a la participación ciudadana, se identificó en el portal del H. Ayuntamiento de Campeche, específicamente en el apartado de obligaciones comunes, la fracción XXXVII, "*Mecanismos de participación ciudadana*", mismo en donde se identificó tanto los mecanismos de participación ciudadana, como los resultados de los mecanismos de participación, por lo que se da cumplimiento con el inciso d).

De acuerdo con lo anterior, el programa cumple con las características establecidas en la pregunta, por lo que corresponde al nivel **CUATRO**.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

No se tiene evidencia de los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones para la aplicación y seguimiento del Pp 103000 "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios de Alumbrado Público en el Municipio", por lo que, no se tuvo evidencia para valorar la presente pregunta.

***Se recomienda el desarrollo de un procedimiento documentado de ejecución de obras y/o acciones, mismo que se integre en un Manual de Procedimientos del programa.***

## 11. APARTADO VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y/O FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

*No procede valoración cuantitativa.*

En esta pregunta se analizan las posibles complementariedades y/o coincidencias del Pp evaluado, es decir si se identifica alguna relación directa del programa con otros en cuanto a la atención de la misma Población objetivo u objetivos similares.

Tomando en cuenta los TdR, establecido para el presente tipo de evaluación se identificó que:

- a) *Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias;*
- b) *Atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios;*
- c) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y*
- d) *Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden.*

Con base en lo anterior, y de acuerdo con lo señalado en el Diagnóstico en el apartado 11. Análisis de similitudes o complementariedades, se mencionan la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI) y la Subdirección de Alumbrado Público, sin embargo, solo mencionan las funciones de cada una y no los programas que tienen a cargo, por lo que, el equipo evaluador identificó solo un programa de la SEDUOPI que es Complementario con el Pp 103000 como se muestra a continuación:

### Complementarios:

- El Programa presupuestario **160 "Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero"** a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI), el cual uno de los Componentes es: *"Redes de energía eléctrica o alumbrado público (construidas, ampliadas, rehabilitadas), Infraestructura deportiva (construida o rehabilitada)"*, se considera complementario con el programa 103000 puesto que sus dos componentes se refieren a C1 *"Alumbrado público modernizado"* y C2 *"Alumbrado público rehabilitado"*, por lo que se identificó que entregan servicios similares.

## 12. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

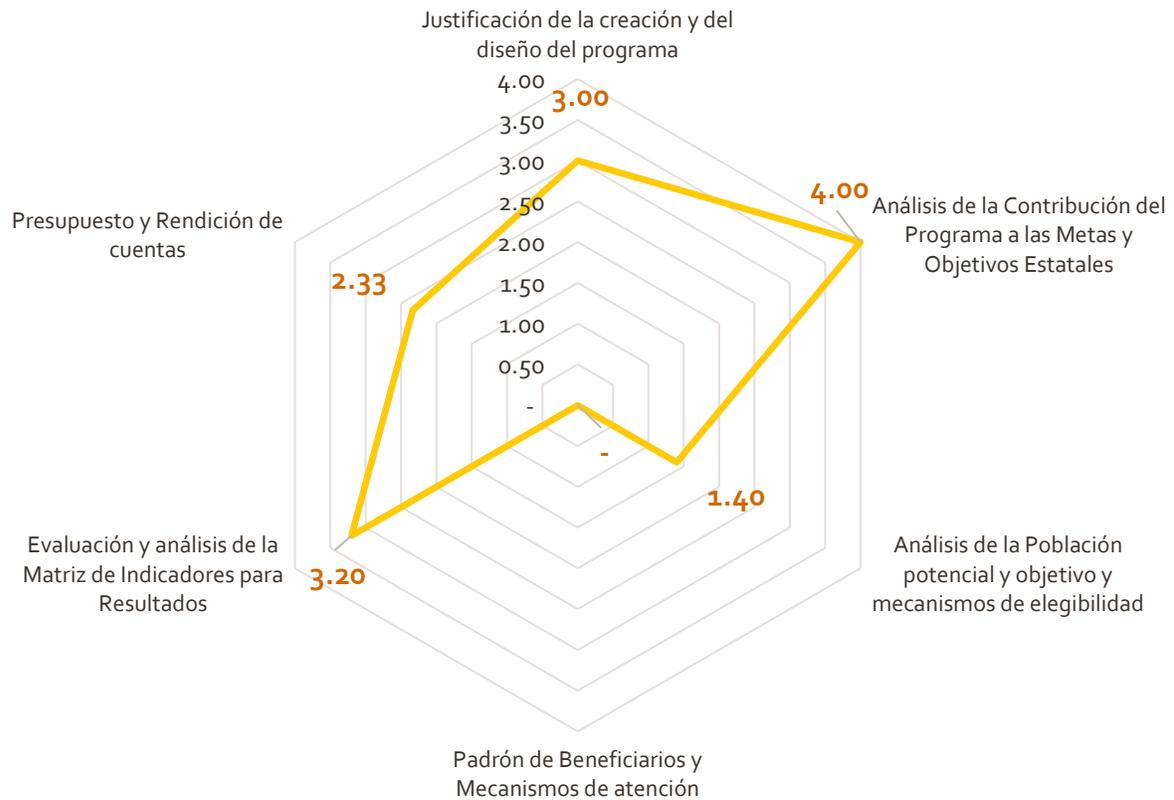
Tabla 9. Valoración Final del programa.

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.00	<p>El programa cuenta con un documento de Diagnóstico, mismo donde se presenta la definición del programa, el cual se encuentra redactado como un hecho negativo, por otro lado, se identificó el árbol de problemas donde se pudo analizar las causas y efectos, así mismo, define la población, tanto potencial como objetivo, no obstante, no señala la metodología y cuantificación de las mismas.</p> <p>Por otro lado, cuenta con fundamento teórica y empírica que sustenta el tipo de intervención y es consistente con el documento de Diagnóstico.</p>
Contribución a la meta y objetivos estatales	4.00	<p>Se identificó una clara vinculación del Propósito como el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMD) 2021-2024, Eje 1 "Ayuntamiento eficiente para avanzar" y con dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que es el Objetivo 1. Fin de la Pobreza y con el Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.</p>
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	1.40	<p>Se tuvo evidencia de las definiciones tanto de la población potencial, como de la población objetivo, así como su cuantificación.</p> <p>Sin embargo, el programa no cuenta con la demanda de apoyos y característica de los solicitantes, así mismo, el programa identificó que no cuenta con una "Estrategia de Cobertura". Por otro lado, se tuvo evidencia de los procedimientos de selección de beneficiarios y de procedimientos para otorgar apoyos.</p>
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	0.00	<p>El programa no cuenta con una base de datos de los habitantes beneficiarios con el alumbrado público modernizado y rehabilitado, por lo que, tampoco se identificaron los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.</p>

Tema	Nivel	Justificación
<b>Matriz de Indicadores para Resultados</b>	<b>3-20</b>	<p>El total de Actividades cumplen con las características solicitadas, se encuentran claramente redactadas, están ordenadas cronológicamente, y son necesarias para el Componente.</p> <p>Los dos Componentes se encuentra redactados como bienes y/o servicios que presta el Pp, así mismo, los supuestos cumplen con las características de ser únicos, externos y estar redactados como resultados logrados.</p> <p>Se identificó la unicidad en el Nivel Propósito, no está controlado por los responsables del programa, se encuentra redactado como una situación alcanzada, así como a la población objetivo.</p> <p>En cuanto al Nivel Fin, cumple con las reglas de sintaxis, se identificó una clara vinculación a la planeación municipal, y es único debido a que su redacción habla de un solo objetivo.</p> <p>En cuanto a las características CREMA de los indicadores, se cumple con el 74 por ciento, donde se identificó que son Claros, Relevantes, Económicos y Adecuados, sin embargo, en su mayoría no se tuvo acceso a los medios de verificación para verificar si con ellos se puede reproducir el indicador, por lo que, no son Monitoreables.</p>
<b>Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<b>2-33</b>	<p>El programa cuenta con información sobre su presupuesto, mismo que se encuentra clasificado por capítulo de gasto, y es consistente con el Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche, por otra parte, cumple con el apartado de transparencia, donde se identificó el documento normativo y la participación ciudadana.</p>
<b>Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o federales</b>	<b>NA</b>	<p>El Pp presenta complementariedades con uno de los programas estatales, que es el Pp 160 "Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero", a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI).</p>
<b>Valoración final</b>	<b>2-32</b>	

*Fuente: elaboración propia con base en la valoración de cada una de las preguntas con valoración cuantitativa.*

Gráfica 5. El Pp presenta complementariedades y coincidencias con dos programas municipales.



**Fuente:** elaboración propia con base en la valoración de cada una de las preguntas con valoración cuantitativa.

### 13. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Tabla 10. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<b>Fortaleza</b> El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver	1	Se recomienda que el problema público se defina la siguiente manera: <b><i>"Limitada cobertura del servicio de alumbrado público en las localidades del Municipio de Campeche"</i></b>
Justificación de la creación y del diseño del programa	<b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con un documento Diagnóstico en el que se identifique un análisis de causas y efectos, así como la cuantificación y características de la población que presenta el problema, su ubicación y el plazo para la su revisión y actualización del diagnóstico.	2	Con base en la pregunta 1, modificar la definición del problema y, en consecuencia, el análisis del problema y el resto de las etapas de la MML. Lo anterior se debería ver reflejando en el nuevo documento de diagnóstico del Pp.
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	<b>Fortaleza</b> Se identificó una clara vinculación entre el Propósito y el PMD 2021-2024, en específico al objetivo 1.1 Servicios públicos eficientes, así como con el PED 2021-2027 del Estado de Campeche en su objetivo 6	4 y 5	Ninguna

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>Se identificó, con base a la información proporcionada por el Municipio, la alineación distintos ODS (1 combate a la pobreza y 11 Ciudades y comunidades sostenibles), tanto de manera directa como indirecta.</p>	6	Incorporar un indicador el nivel Propósito para medir la contribución del Pp a las metas de alguno de los ODS.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>El Pp define las poblaciones potencial y objetivo, tienen la misma unidad de medida y están cuantificadas, aunque no señalan el proceso metodológico para su determinación.</p>	7	Hacer referencia a un área de enfoque se podría cuantificar, para el caso de la potencial como las 58 colonias o localidades del Municipio, para que a partir de allí determinar con base en criterios técnicos o de mayor necesidad, el área de enfoque objetivo como una proporción de las 58 localidades o colonias del municipio. Lo anterior permitirá medir anualmente, la cobertura del servicio de alumbrado público.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>Se identificó un procedimiento que se aplica para la elaboración de proyectos de Alumbrado público</p>	11	Se recomienda que el procedimiento se encuentre integrado en un Manual de procedimientos específico del programa, y que se encuentre difundido públicamente.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>En términos generales, para el nivel de Actividades, estas son claras en su redacción, son necesarias y su realización</p>	16	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	genera junto con sus supuestos los Componentes.		
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>Los dos componentes del Pp, presenta relaciones de causalidad con el nivel Propósito, es decir, son relevantes para su cumplimiento, aunque lo hacen desde distintas perspectivas, por un lado, la modernización y por el otro la rehabilitación.</p>	17	Ninguna
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>El Propósito es consecuencia de los Componentes, único, redactado como una situación alcanzada e incluye una población</p>	18	Aunque el objetivo a nivel Propósito cumple con las cuatro características establecidas en la pregunta, la recomendación de modificación del problema central y la focalización de un área de enfoque objetivo, implica una modificación en este nivel de la MIR, por lo que se requiere una modificación en todos los documentos del Pp.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p><b>Fortaleza</b></p> <p>El Fin contribuye con un objetivo superior por la relación que guarda el Fin con el PMD, aunque su redacción es ambigua.</p>	19	Fortalecer la redacción del objetivo a nivel Fin evitando la redacción " <i>contribuir a mejorar la eficiencia ... mediante un servicio eficiente</i> ". La redacción propuesta es " <i>Contribuir a mejorar los servicios públicos del Municipio de Campeche a través del incremento de la cobertura del alumbrado público</i> ".

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<b>Fortaleza</b> Aunque el Pp no cuenta con un documento normativo específico para el Pp en el Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche se identificó el resumen narrativo del Pp.	20	Ninguna
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<b>Debilidad</b> El tiene evidencia de todas las Fichas Técnicas de los indicadores del programa.	22	Ninguna
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<b>Fortaleza</b> El 83 por ciento de las metas cuentan con unidad de medida, están orientadas el desempeño y son factibles.	23	Realizar una revisión de algunas metas consideradas que no están orientadas al desempeño.
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>Fortaleza</b> En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas el Pp cuenta con información sobre su gasto e identificado por capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000.	27	Utilizar la información presupuestal, así como la propuesta de área de enfoque objetivo para calcular el costo por intervención.
Presupuesto y rendición de cuentas	<b>Fortaleza</b> Se identificó que el documento normativo del Pp es público, así como sus principales resultados, además se	28	Ninguna

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	corroboró que el Pp cuenta con mecanismos de participación ciudadana.		
Análisis de posibles complementariedades y coincidencias	<p><b>Oportunidad</b></p> <p>Con la modernización del servicio de alumbrado público, el Pp puede medir ahorros en pago de servicios, interrupciones y fallas disminuidas, entre otros elementos para poder asegurar que el servicio es eficiente.</p>	30	Incorporar en la MIR indicadores de economía en cuanto al pago de servicios de energía eléctrica.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p><b>Debilidad</b></p> <p>El Pp cuenta con fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención de cada uno de los Pp que fueron fusionados, sin embargo, no muestra evidencia documental de los efectos positivos atribuibles a la implementación del programa.</p>	3	Se recomienda incorporar en el documento de diagnóstico la evidencia de los efectos positivos atribuibles al Pp, resaltando los instrumentos que ha utilizado el Pp, así como las razones por las que la alternativa propuesta es la más efectiva y/o eficiente.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p><b>Debilidad</b></p> <p>No se identificó que el Pp contara con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos (en este caso servicios).</p>	8	En primera instancia redefinir el área de enfoque objetivo del Pp y sistematizar la demanda total de servicios que demanda la PO del Pp.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p><b>Debilidad</b></p> <p>No se tuvo evidencia de los mecanismos para identificar la Población Objetivo del Pp.</p>	9	Tomando como referencia la propuesta de área de enfoque objetivo, determinar criterios (mecanismos), para identificarla. Esto se puede hacer por colonias, secciones, o niveles de marginación.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p><b>Debilidad</b></p> <p>El Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de Cobertura"</p>	10	Definir en el documento de diagnóstico que el Pp cuenta con un área de enfoque y cuantificar la objetivo con base en criterios de priorización para posteriormente medir el área de enfoque atendida y calcular la cobertura anual del Pp.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p><b>Debilidad</b></p> <p>Se identificó un procedimiento relacionado a la recepción, registro, y trámite de las solicitudes de apoyo denominado "recepción de la demanda ciudadana"</p>	12	Desarrollar un Manual de procedimientos donde se encuentre el procedimiento de recepción, registro y trámite. Adicionalmente que esté apegado al documento normativo del Pp y presentar los formatos que se requieren para realizar dicho procedimiento, así mismo, que sean difundidos públicamente.
Análisis a la Población Potencial y Objetivo y mecanismo de elegibilidad	<p><b>Debilidad</b></p> <p>No se identificaron procedimientos para la selección de beneficiarios, así como para recibir y para otorgar los apoyos a los beneficiarios.</p>	14	Documentar un manual de procedimientos los relacionados con la selección de beneficiarios y recepción, registro, y para este caso en particular uno relacionado con la ejecución de los proyectos de alumbrado público, desde la implementación hasta la entrega del proyecto a la localidad.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p><b>Debilidad</b></p> <p>El Pp no cuenta con instrumentos en los que se identifique el tipo de apoyo, así como el monto que reciben los beneficiarios para cada uno de los servicios (Componentes) que integran el Pp.</p>	13	En primera instancia, hacer la modificación de la población objetivo hacia un área de enfoque, por lo que el padrón de beneficiarios se referiría al número de luminarias por localidad.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	<p><b>Debilidad</b></p> <p>No se identificó algún mecanismo o base de datos que contenga información socioeconómica de los beneficiarios, ni el procedimiento de recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios del Pp.</p>	15	Con base en la recomendación del área de enfoque como las luminarias del Municipio de Campeche, recolectar y sistematizar su información, así como documentar el procedimiento del levantamiento de información.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p><b>Debilidad</b></p> <p>Sólo cuatro de los trece componentes están redactados como resultados logrados, mientras que otros no se identifican como bienes o servicios que otorga el Pp a la población objetivo o área de enfoque.</p>	17	Determinar a partir del árbol de problemas y posteriormente del de objetivos los medios y las correspondientes actividades y posteriormente redactar los medios como los bienes o servicios necesarios para el logro del objetivo Propósito.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p><b>Debilidad</b></p> <p>En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las</p>	21	Fortalecer el proceso de construcción de indicadores en particular lo relacionado con la característica de relevancia y de ser monitoreables. Lo anterior,

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	características CREMA de las que se cumplió con el 74 por ciento de éstas.		principalmente, para los niveles Fin y Propósito.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p><b>Debilidad</b></p> <p>Los medios de Verificación cumplen con el 55 por ciento de las características requeridas en la pregunta</p>	24	Se recomienda, en primera instancia que los medios de verificación sean específicos para cada indicador de la MIR en todos sus niveles, es decir, que se defina el documento de donde se tomará la información necesaria para el cálculo del indicador y que, efectivamente permitan la reproducción del indicador de acuerdo con el método de cálculo definido, considerando las variables que se emplean para su cálculo.
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	<p><b>Debilidad</b></p> <p>Sólo se identificó un conjunto objetivo-indicadores-medios de verificación que cumpliera con los criterios establecidos.</p>	25	Asegurar que los medios de verificación sean públicos y comprobables de manera externa.
Presupuesto y rendición de cuentas	<p><b>Debilidad</b></p> <p>El Pp no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones</p>	29	Documentar en un manual de procedimientos los relacionados con la ejecución de obras y/o acciones.

### 13.1. Recomendaciones

1. Reformular el problema público de la siguiente manera "**Limitada cobertura del servicio de alumbrado público en las localidades del Municipio de Campeche**".
2. Modificar en enfoque de población a área de enfoque, así como la identificación y cuantificación tanto de la potencial como objetivo de la siguiente manera:
  - i. Área de enfoque potencial: Las 58 colonias o localidades del Municipio
  - ii. Área de enfoque objetivo: Proporción de las 58 localidades o colonias del municipio bajo criterios de priorización (estado de los servicios de alumbrado público, niveles de rezago social, número de habitantes, etc.)
3. Documentar un Manual de Procedimientos con los relacionados con la recepción, registro, y trámite de las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios, recolección de la información socioeconómica de los beneficiarios (considerando la propuesta de área de enfoque serían las luminarias).
4. Modificar la redacción del objetivo a nivel Fin de la siguiente manera: "*Contribuir a mejorar los servicios públicos del Municipio de Campeche a través del incremento de la cobertura del alumbrado público*".
5. Con base en la propuesta de modificación de la problemática, actualizar el documento de Diagnóstico, principalmente en lo relativo a las etapas de la Metodología del Marco Lógico.
6. Desarrollar la metodología para cálculo de costos por intervención particularmente el costo por luminarias tipo LED instalada y luminaria rehabilitada.
7. Publicar, en el portal del Municipio, los medio de verificación de los indicadores que permitan la comprobación externa.
8. Incorporar en la MIR indicadores de economía (ahorros por pago de suministro eléctrico) y eficiencia (variación del costo promedio por luminaria entre dos periodos).

## 14. CONCLUSIONES

A partir del análisis de los distintos apartados de la evaluación en materia de diseño se concluye lo siguiente para cada uno de los apartados:

### ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

- La definición del problema se encuentra definida como un hecho negativo, pero no cumple con todos los aspectos metodológicos (inclusión de la población objetivo o área de enfoque, magnitud, ubicación geográfica y hecho negativo)
- El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico en donde desarrolla el árbol de problemas de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico con sus respectivas causas y efectos, así como las características, no obstante, no se identificó la cuantificación de la población objetivo.
- El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada y esta es relevante para el Municipio de Campeche que ha establecido en sus documentos de planeación municipal, así mismo, es consistente con el documento de Diagnóstico, sin embargo, no se identificaron los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados por el Pp.

### ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS ESTATALES

- El Pp se encuentra vinculado al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMD) 2021-2024, al Eje 1 "Ayuntamiento eficiente para avanzar", específicamente al Objetivo 1.1. Servicios Públicos y Eficientes, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, al Objetivo 6. Democratizar la gestión de servicios públicos esenciales, infraestructura y equipamiento con el fin de promover el bienestar integral de los campechanos.
- El Pp se encuentra vinculado a dos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible al Objetivo 1. Fin de la pobreza, a la meta 1.4 y al Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles, específicamente a la meta 11.1, de manera indirecta, puesto que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS, más no es suficiente para su cumplimiento integral.

### ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

- El Pp define la población potencial y población objetivo, las cuales cuentan con la misma unidad de medida. Sin embargo, no establece de manera clara la metodología y su cuantificación.
- El Pp no presentó evidencia de la demanda de apoyos del Pp de acuerdo con el planteamiento original del Pp y la identificación y cuantificación de la población objetivo, por lo que, no se identificó las solicitudes de apoyos por parte de la ciudadanía del Municipio para los bienes y/o servicios que ofrece el programa.

Evaluación en materia de Diseño – Pp 103000 "Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicio del Alumbrado Público en el Municipio"

- El Pp no tiene identificada una estrategia de cobertura y no se tuvo evidencia de que identifique la metodología y el cálculo de la población potencial y población objetivo.
- El Pp tiene definidos procedimientos para la elaboración de Proyectos de Alumbrado Público, el cual incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, así mismo se encuentran estandarizados, sistematizados, por otro lado, se identificó que el programa cuenta con procedimientos necesarios relativos a la recepción, registro y trámite de los servicios considerados en su MIR, sin embargo, no se identificaron los formatos definidos y para ambos procedimientos se identificó que no cuentan con el criterio de estar difundidos públicamente.

#### PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

- No se tuvo evidencia de que el programa cuente con un padrón de beneficiarios.
- El PP no cuenta con un procedimiento para formalizar el otorgamiento de servicios a los beneficiarios, que se refiere al proceso de ejecución de los proyectos de alumbrado público.

#### EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

- Las actividades asociadas a cada uno de los Componentes del Pp cumplen con la totalidad de las características solicitadas. Por lo que se identificó que son los necesarios y los supuestos son factores externos que contribuye junto a su Actividad al cumplimiento del Componente.
- En lo que toca a los Componentes, estos cumplen con el 100 por ciento, puesto que, se encuentran redactados como bienes y/o servicios necesarios y se encuentran redactados como resultados logrados, posteriormente, son necesarios para el logro del objetivo a nivel Propósito.
- El nivel Propósito cumple con las características solicitadas en la pregunta, por lo que, no es controlado por los responsables del programa, en su redacción se considera un aspecto y se encuentra redactado como un hecho negativo.
- El nivel Fin, es claro en lo que pretende lograr, cumple con las reglas de sintaxis, y se identificó una clara vinculación a los instrumentos de planeación municipal.
- La mayoría de los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados establecidos en el Resumen Narrativo, se identificaron en el documento normativo del Pp
- Los indicadores cumplen con el 74 por ciento de las características de CREMA, careciendo de ser monitoreables.
- Se tuvo evidencia de la línea base de los indicadores; por lo que, se identificaron elementos necesarios para comparar, con base a eso se realizó el análisis del desempeño de las metas el cual

cumple con el 83.3 por ciento de las características establecidas, principalmente con estar orientados al desempeño y ser factibles de alcanzar.

- Los medios de verificación de los indicadores del Pp contenidos en la MIR cumplen con el 55. por ciento, puesto que se tuvo evidencia de los medios de verificación, sin embargo, no fueron suficientes para identificar la información que solicita el método de cálculo, por lo que, solo uno de los indicadores cumple con el conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación.

#### PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- El Pp desglosa el presupuesto aprobado, en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo de gasto, partida, egreso aprobado, reducciones, egresos modificados, así mismo, no calcula los precios unitarios.
- El Pp cuenta con mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.

#### ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS ESTATALES Y/O FEDERALES

- Se identificó que el programa se complementa con el Pp 160 "Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero", a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI).

## 15. BIBLIOGRAFÍA

Comisión Económica para América Latina (CEPAL), *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible una oportunidad para América Latina y el Caribe.*  
<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

CONEVAL (2018). *Datos del Avance Municipal DataMun.*

Gobierno Municipal de Campeche (2020) *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño.*

Gobierno del Estado de Campeche (2021). *Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche.*

Gobierno del Estado de Campeche (2022). *Ley Orgánica de los municipios del Estado de Campeche*

H. Ayuntamiento de Campeche (2003). *Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche.*

H. Ayuntamiento de Campeche (2021). <https://www.municipiocampeche.gob.mx/>.

H. Ayuntamiento de Campeche (2021). *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza*

H. Ayuntamiento de Campeche. (2021). *Diagnóstico del Pp E321000 Rehabilitación, Modernización del servicio del alumbrado público en el municipio.*

H. Ayuntamiento de Campeche (2022). *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo de gasto.*

H. Ayuntamiento de Campeche (2022). *Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche*

H. Ayuntamiento de Campeche (2022). *Matriz de Indicador de Resultados del Pp 103000.*

H. Ayuntamiento de Campeche (2022). *Ficha Técnica de los indicadores del Pp 103000.*

H. Ayuntamiento de Campeche (2022). *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del Gasto del Pp 103000.*

Poder Legislativo. (2021). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP.*

## 16. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

**Tabla 11. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.**

<b>Dependencia/ Entidad:</b>	H. Ayuntamiento de Campeche
<b>Programa Presupuestario:</b>	Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios de Alumbrado Público en el Municipio
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño
<b>Nombre del Coordinador de la Evaluación:</b>	Lic. Ulises Alcántara Pérez
<b>Datos de Contacto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tel.: 55-4143-7112</li> <li>• Correo Electrónico: <a href="mailto:ulises.alcantarao4@gmail.com">ulises.alcantarao4@gmail.com</a></li> </ul>
<b>Nombre de los principales Colaboradores:</b>	<p>Lic. Ulises Alcántara Pérez</p> <p>Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales</p>
<b>Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar Seguimiento a la Evaluación</b>	Dirección de Planeación y Proyectos de Inversión Pública Productiva.
<b>Nombre de la Unidad Administrativa Responsable del Programa:</b>	Dirección de Servicios Públicos
<b>Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora:</b>	Adjudicación directa
<b>Costo total de la Evaluación:</b>	\$49,979.00
<b>Fecha de Inicio:</b>	15 septiembre 2022
<b>Fecha de Término:</b>	30 noviembre 2022
<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Municipales

## 17. ANEXOS

### 17.1. Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa:	Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios de Alumbrado Público en el Municipio
Modalidad:	103000
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

#### ***Población Potencial:***

Se identificó la definición de la población potencial como: *"Totalidad de los habitantes beneficiados del Municipio de Campeche ya que directa o indirectamente requiere del servicio de alumbrado público"*, y se cuantifica en 294,077 habitantes, (141,555 hombres y 152,522 mujeres), sin embargo, no se tuvo evidencia metodológica.

#### ***Población Objetivo***

En cuanto a la definición de la población objetivo, se identificó como: *"Personas del Municipio de Campeche"*, se cuantifica en 94, 800 habitantes, sin embargo, no se tuvo evidencia de la metodología de la población objetivo.

## 17.2. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

<b>Nombre del Programa:</b>	Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios de Alumbrado Público en el Municipio
<b>Modalidad:</b>	103000
<b>Dependencia/Entidad:</b>	H. Ayuntamiento de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Servicios Públicos
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

No se tuvo evidencia de la información de la población que recibe los apoyos del Pp 103000, por lo que, no se tuvo la información suficiente para el desarrollo del presente anexo.

### 17.3. Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa

Nombre del Programa:	Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios de Alumbrado Público en el Municipio
Modalidad:	103000
Dependencia/Entidad:	H. Ayuntamiento de Campeche
Unidad Responsable:	Dirección de Servicios Públicos
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño
Año de la Evaluación:	2022

Tabla 12. Matriz de Indicadores para Resultados 2022 Pp 103000.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores								Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta		
FIN	Contribuir a mejorar la eficiencia de la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio mediante un servicio eficiente de alumbrado público.	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	Es el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, respecto al total de lámparas y luminarias que forman parte del servicio público en el municipio do alcaldía	Estratégico	Eficacia	Bienal	85	Porcentaje	85	Cobertura de Servicios Públicos, Datos del Avance Municipal (DATAMUN), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Disponible en <a href="http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&amp;m=04002&amp;c=2018&amp;sg=3&amp;g=16&amp;owli=">http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&amp;m=04002&amp;c=2018&amp;sg=3&amp;g=16&amp;owli=</a>	<p>Existe mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas.</p> <p>Se generan más empleos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población.</p> <p>Se fortalece la inclusión social, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores								Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta		
											<p>minoritarios y vulnerables, asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural.</p> <p>Existe un equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiente.</p>
Propósito	La población del Municipio de Campeche cuenta con servicio de alumbrado público eficiente	Tasa de variación de población beneficiada con rehabilitación e instalación de luminarias	((Número de personas beneficiadas con rehabilitación e instalación de luminarias en el año t/ Número de personas beneficiadas con rehabilitación e instalación de luminarias en el año t-1)-1)x100	Estratégico	Eficacia	Anual	4.77	Porcentaje	69.60	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Existe una vigilancia adecuada de las autoridades y de la población que permita la disminución de vandalismo o robo de cablería
Componente 1	Alumbrado público modernizado	Porcentaje de luminarias modernizadas con tecnología LED	(Número de luminarias modernizadas con tecnología LED/Total de luminarias en el Municipio de Campeche)x100	Gestión	Eficacia	Semestral	61.35	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades y el censo trianual que realiza la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias y las líneas subterráneas de los circuitos.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores								Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta		
Componente 2	Alumbrado público rehabilitado	Porcentaje de luminarias rehabilitadas y modernizadas	(Número de luminarias rehabilitadas y modernizadas/ Total de luminarias en el Municipio de Campeche)x100	Estratégico	Eficacia	Anual	42.63	Porcentaje	56.41	Reporte Trimestral de Actividades y el censo trianual que realiza la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias y las líneas subterráneas de los circuitos.
Actividad 1.1	Instalación luminarias con tecnología LED	Porcentaje de instalación de luminarias con tecnología LED	(Número de luminarias instaladas con tecnología LED/Número de luminarias con tecnología LED programadas a instalar)x100	Gestión	Eficacia	Semestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades, Programa Operativo Anual de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias.
Actividad 2.1	Sustitución de postes de alumbrado público	Porcentaje de postes de alumbrado público sustituidos	(Número de postes de alumbrado público sustituidos/ Número de postes de alumbrado público programados a sustituir)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades, Programa Operativo Anual de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Los costos de los suministros se mantienen estables

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores								Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta		
Actividad 2.2	Rehabilitación de luminarias	Porcentaje de rehabilitación de luminarias reportadas	(Número de luminarias rehabilitadas/Número total de luminarias reportadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias
Actividad 2.3	Reparación de circuitos	Porcentaje de circuitos reparados	(Total de circuitos reparados/Total de circuitos reportados como dañados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las líneas subterráneas de los circuitos.
Actividades 2.4	Supervisión de instalación y/o mantenimiento de luminarias	Porcentaje de luminarias instaladas supervisadas	(Número de luminarias instaladas supervisadas/Total de luminarias instaladas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias
		Porcentaje de luminarias apagadas	(Número de luminarias apagadas/Número de luminarias supervisadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	5	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias

#### 17.4. Anexo 4. Indicadores

<b>Nombre del Programa:</b>	Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios de Alumbrado Público en el Municipio
<b>Modalidad:</b>	103000
<b>Dependencia/Entidad:</b>	H. Ayuntamiento de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Servicios Públicos
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Tabla 13. Indicadores del Programa Presupuestario.

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	Es el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, respecto al total de lámparas y luminarias que forman parte del servicio público en el municipio do alcaldía	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Tasa de variación de población beneficiada con rehabilitación e instalación de luminarias	$((\text{Número de personas beneficiadas con rehabilitación e instalación de luminarias en el año } t / \text{Número de personas beneficiadas con rehabilitación e instalación de luminarias en el año } t-1) - 1) \times 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 1	Porcentaje de luminarias modernizadas con tecnología LED	(Número de luminarias modernizadas con tecnología LED/Total de luminarias en el Municipio de Campeche)x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Porcentaje de luminarias rehabilitadas y modernizadas	(Número de luminarias rehabilitadas y modernizadas/ Total de luminarias en el Municipio de Campeche)x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1.1	Porcentaje de instalación de luminarias con tecnología LED	(Número de luminarias instaladas con tecnología LED/Número de luminarias con tecnología LED programadas a instalar)x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.1	Porcentaje de postes de alumbrado público sustituidos	(Número de postes de alumbrado público sustituidos/ Número de postes de alumbrado público programados a sustituir)x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.2	Porcentaje de rehabilitación de luminarias reportadas	(Número de luminarias rehabilitadas/Número total de luminarias reportadas)x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2.3	Porcentaje de circuitos reparados	(Total de circuitos reparados/Total de circuitos reportados como dañados)x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividades 2.4	Porcentaje de luminarias instaladas supervisadas	(Número de luminarias instaladas supervisadas/Total de luminarias instaladas)x100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de luminarias apagadas	(Número de luminarias apagadas/Número de luminarias supervisadas)x100	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

### 17.5. Anexo 5. Metas del programa

<b>Nombre del Programa:</b>	Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios de Alumbrado Público en el Municipio
<b>Modalidad:</b>	103000
<b>Dependencia/Entidad:</b>	H. Ayuntamiento de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Servicios Públicos
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

**Tabla 14. Metas del Programa Presupuestario 103000.**

Nivel	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	85.01	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Porcentaje	No	No es retadora puesto que se mantiene en la misma magnitud y lo ideal es que el indicador vaya aumentando.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Se recomienda que las metas se establezcan en niveles superiores a la línea base.
Propósito	Tasa de variación de población beneficiada con rehabilitación e instalación de luminarias	69.60	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Porcentaje	Sí	Es retadora ya que se pretende que año con año se espera que la población con rehabilitación e instalación de luminarias sea mayor.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Ninguna

Nivel	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Componente 1	Porcentaje de luminarias modernizadas con tecnología LED	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Porcentaje	Sí	Es retadora ya que se pretende que año con año se espera que la población con luminarias modernizadas con tecnología LED, sea mayor.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Se recomienda que las metas se establezcan en niveles superiores a la línea base.
Componente 2	Porcentaje de luminarias rehabilitadas y modernizadas	56.42	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Porcentaje	Sí	Es retadora ya que se pretende que año con año se espera que la población con luminarias rehabilitadas y modernizadas sea mayor.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Se recomienda que las metas se establezcan en niveles superiores a la línea base.
Actividad 1.1	Porcentaje de instalación de luminarias con tecnología LED	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Porcentaje	No	No es retadora ya que no especifica el periodo de medición-	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Se recomienda que las metas se establezcan en niveles superiores a la línea base.
Actividad 2.1	Porcentaje de postes de alumbrado público sustituidos	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Porcentaje	Sí	Es retadora ya que se pretende que año con año se espera que sean más los postes	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Se recomienda que las metas se establezcan en niveles superiores a la línea base.

Nivel	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
						sustituidos de alumbrado público.			
Actividad 2.2	Porcentaje de rehabilitación de luminarias reportadas	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Porcentaje	No	No es retadora ya que tiene como riesgo que no todas las luminarias sean reportadas.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Reestablecer la meta de este indicador
Actividad 2.3	Porcentaje de circuitos reparados	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Porcentaje	Sí	Es retadora ya que se pretende que año con año se espera que la población con circuitos reparados sea mayor.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	No
Actividades 2.4	Porcentaje de luminarias instaladas supervisadas	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Porcentaje	Sí	Es retadora ya que se pretende que año con año supervisar el total de luminarias.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	No
	Porcentaje de luminarias apagadas	5	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es Porcentaje	No	No es retadora, puesto que es mayor con respecto a la línea base.	Sí	Se consideran los recursos humanos, técnicos y presupuestales disponibles.	Se recomienda reestablecer la meta de este indicador.

### 17.6. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

<b>Nombre del Programa:</b>	Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios de Alumbrado Público en el Municipio
<b>Modalidad:</b>	103000
<b>Dependencia/Entidad:</b>	H. Ayuntamiento de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Servicios Públicos
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Tabla 15. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores								Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta		
Fin	Contribuir a mejorar los servicios públicos del Municipio de Campeche a través del incremento de la cobertura del alumbrado público	Tasa de variación de población beneficiada con rehabilitación e instalación de luminarias	$((\text{Número de personas beneficiadas con rehabilitación e instalación de luminarias en el año } t / \text{Número de personas beneficiadas con rehabilitación e instalación de luminarias en el año } t-1) - 1) \times 100$	Estratégico	Eficacia	Anual	4.77	Porcentaje	69.60	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos.  Estimaciones de población de CONAPO para calcular la población beneficiada anualmente	Existe una vigilancia adecuada de las autoridades y de la población que permita la disminución de vandalismo o robo de cablería y luminarias

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores								Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta		
Propósito	Cobertura del servicio de alumbrado público en las localidades del Municipio de Campeche incrementada	Porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento	Es el porcentaje de lámparas y luminarias en funcionamiento, respecto al total de lámparas y luminarias que forman parte del servicio público en el municipio do alcaldía	Estratégico	Eficacia	Bienal	85	Porcentaje	85	<p>Cobertura de Servicios Públicos, Datos del Avance Municipal (DATAMUN), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Disponible en <a href="http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&amp;m=04002&amp;c=2018&amp;sg=3&amp;g=16&amp;owli=">http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=04&amp;m=04002&amp;c=2018&amp;sg=3&amp;g=16&amp;owli=</a></p>	<p>Existe mejores oportunidades laborales, acceso a servicios de salud e instituciones educativas.</p> <p>Se generan más empleos y bien remunerados, que permiten igualdad de oportunidades y calidad de vida adecuada para la población.</p> <p>Se fortalece la inclusión social, siendo más equitativa respecto a género, fortaleciendo la protección de los derechos de los grupos minoritarios y vulnerables, asegurando una participación incluyente en la esfera social, política y cultural.</p> <p>Existe un equilibrio entre el crecimiento económico y el medio ambiente.</p>

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores								Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta		
Componente 1	Alumbrado público modernizado	Porcentaje de luminarias modernizadas con tecnología LED	(Número de luminarias modernizadas con tecnología LED/Total de luminarias en el Municipio de Campeche)x100	Gestión	Eficacia	Semestral	61.35	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades y el censo trianual que realiza la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias y las líneas subterráneas de los circuitos.
Componente 2	Alumbrado público rehabilitado	Porcentaje de luminarias rehabilitadas	(Número de luminarias rehabilitadas/ Total de luminarias en el Municipio de Campeche)x100	Estratégico	Eficacia	Anual	42.63	Porcentaje	56.41	Reporte Trimestral de Actividades y el censo trianual que realiza la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias y las líneas subterráneas de los circuitos.
Actividad 1.1	Instalación luminarias con tecnología LED	Porcentaje de instalación de luminarias con tecnología LED	(Número de luminarias instaladas con tecnología LED/Número de luminarias con tecnología LED programadas a instalar)x100	Gestión	Eficacia	Semestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades, Programa Operativo Anual de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores								Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta		
Actividad 2.1	Sustitución de postes de alumbrado público	Porcentaje de postes de alumbrado público sustituidos	(Número de postes de alumbrado público sustituidos/ Número de postes de alumbrado público programados a sustituir)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades, Programa Operativo Anual de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Los costos de los suministros se mantienen estables
Actividad 2.2	Rehabilitación de luminarias	Porcentaje de rehabilitación de luminarias reportadas	(Número de luminarias rehabilitadas/Número total de luminarias reportadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias
Actividad 2.3	Reparación de circuitos	Porcentaje de circuitos reparados	(Total de circuitos reparados/Total de circuitos reportados como dañados)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	100	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las líneas subterráneas de los circuitos.
Actividades 2.4	Supervisión de instalación y/o mantenimiento de luminarias	Porcentaje de luminarias instaladas supervisadas	(Número de luminarias instaladas supervisadas/Total de luminarias instaladas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	100	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores								Medio de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Método de calculo	Tipo	Dimensión	Frecuencia	Línea Base	Unidad de Medida	Meta		
		Porcentaje de luminarias apagadas	(Número de luminarias apagadas/Número de luminarias supervisadas)x100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Porcentaje	0	Reporte Trimestral de Actividades de la Subdirección de Alumbrado Público de la Dirección de Servicios Públicos	Las condiciones climatológicas se mantienen estables y permiten la conservación de las luminarias

### 17.7. Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

<b>Nombre del Programa:</b>	Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios de Alumbrado Público en el Municipio
<b>Modalidad:</b>	103000
<b>Dependencia/Entidad:</b>	H. Ayuntamiento de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Servicios Públicos
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Tabla 16. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

Capítulos de Gasto	Concepto		Total
2000: Materiales y Suministros	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONTRUCCIÓN	\$0
	2460	Material eléctrico y electrónico	\$0
	2461	Material eléctrico y electrónico	\$0
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$0</b>
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$74,465,531
	3110	Energía eléctrica	\$74,465,531
	3111	Servicio de Energía eléctrica	\$74,465,531
	3400	<b>SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES</b>	<b>\$0</b>
	3470	Fletes y maniobras	\$0
	3471	Fletes y maniobras	\$0

Capítulos de Gasto	Concepto		Total
	3500	<b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>	\$0
	3510	Conservación y mantenimiento menor de inmueble	\$0
	3511	Conservación y mantenimiento menos de inmueble	\$0
	3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria	\$0
	3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria	\$0
		<b>Subtotal Capítulo 3000</b>	
<b>6000: Inversión Pública</b>	6100	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>\$30,563,973</b>
	6130	Construcción de obras para el abastecimiento	\$30,563,973
	6132	Infraestructura de electrificación	\$30,563,973
		<b>Subtotal Capítulo 4000</b>	
<b>TOTAL</b>			<b>\$105,029,504</b>

### 17.8. Anexo 8. Complementariedades y coincidencias entre programas estatales y/o federales y/o acciones de desarrollo social

<b>Nombre del Programa:</b>	Programa de Rehabilitación, Modernización y Servicios de Alumbrado Público en el Municipio
<b>Modalidad:</b>	103000
<b>Dependencia/Entidad:</b>	H. Ayuntamiento de Campeche
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Servicios Públicos
<b>Tipo de Evaluación:</b>	En materia de Diseño
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

Tabla 17. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones e Fortalecimiento Financiero	160	Estado de Campeche	Índice de marginación disminuido, con base en el fortalecimiento de la infraestructura básica y de servicios del Estado de Campeche	N/D	Servicios Públicos	Municipio de Campeche.	Contraloría del Estado de Campeche	No	Sí	Presentan Componentes similares.

